



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.

En Guadalajara, a uno de junio de dos mil dieciséis. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Ana C. Guarinos López, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Verónica Renales Romo, D. Armengol Engonga García, D. Francisco J. Úbeda Mira, D^a M^a Carmen Heredia Martínez, D. Daniel Jiménez Díaz, D. Víctor M. Cabeza López, D^a M^a del Pilar Cuevas Henche, D. Manuel Granado Herreros, D^a Lucía de Luz Pontón, D. Santiago Manzano García, D^a M^a Luisa Largo Peinado, D. Javier Tabernero Barriopedro, D. José-Ángel Morales de la Llana, D^a Susana Martínez Martínez, D. José María Gil García, D^a Elena Loaisa Oteiza, D. Alejandro Ruiz de Pedro y D. Ángel Bachiller Gómez; al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y estando asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, D^a Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Siendo las doce horas por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016.

Por el **Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), Sr. Bachiller**, se indica la omisión en el borrador del acta de la sesión anterior, ya comentado con la Secretaria General que le señala que se trata de un error de transcripción, en el punto 14 del Orden del Día, relativo a "Moción del Grupo Ciudadanos (C's) sobre ejecución de gasto del presupuesto municipal" y dentro de éste, en el punto 5 del petitum de la Moción, de la adición siguiente a la Enmienda del Grupo PP, que consta en su intervención pero no en el texto definitivo de la Moción aprobada, debiendo quedar dicho apartado 5 del punto 14 del Orden del Día redactado como sigue:

"5.- En el caso que el Presupuesto se apruebe definitivamente más allá del 31 de diciembre del año del ejercicio anterior, los plazos previstos en los puntos 2 y 3 se alargarán en la misma medida."

Con esta rectificación el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de abril de 2016 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes.

2.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO A CELEBRAR EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2016.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General debe procederse por el Ayuntamiento, mediante sorteo público, a la designación de los presidentes y vocales así como de sus suplentes que han de formar las Mesas Electorales para las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas para el día 26 de junio próximo.

Dice que el sorteo se efectúa dentro del plazo previsto en el calendario electoral, tomándose como base los datos del Censo Electoral definitivo enviado por el INE, cerrado a fecha 30 de julio de 2015 y una vez efectuadas y atendidas las reclamaciones oportunas dentro del plazo de exposición.

Refiere el procedimiento aleatorio previsto para el proceso, y en ese momento se realiza su aplicación sobre la totalidad de las personas censadas que reúnen los requisitos legales de edad y nivel de instrucción con el resultado que se une al expediente.

Una vez obtenidos los correspondientes listados, el Pleno Corporativo por unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar dichas designaciones, ordenando que se expidan y remitan a la Junta Electoral de Zona los documentos acreditativos de las mismas en el modelo oficial correspondiente.

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

3.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA REPOSICIÓN DE PLAZAS VACANTES.

Por el **Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban**, se da cuenta del punto consistente en Solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la reposición de plazas vacantes.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Ruiz, solicita que si se puede se vaya incrementando la plantilla sobre todo en los cuerpos de Policía Local y Extinción de Incendios, a fin de que se les permita ejercer mejor sus funciones.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, dice que se trata de una reposición de trabajadores que se jubilan. Critica que a pesar de los niveles económicos adecuados de este Ayuntamiento se tenga que pedir permiso para suplir a las personas que se jubilan por otros y

justificando que esa sustitución no nos va a costar más dinero, lo que denota la intervención a que están sometidas actualmente las Entidades Locales.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, insiste igualmente en que se trata de reposiciones de personal, criticando el hecho de que el Equipo de Gobierno no tenga como prioridad el empleo y que no se haya solicitado el incremento en la plantilla respecto de otros servicios municipales como la OLED.

El Sr. Esteban recuerda todas las plazas que se han cubierto los últimos años. Dice que la mejor manera de prestar los servicios y cumplir las obligaciones es mantener una situación económica saneada, lo que nos permite llevar a cabo esta reposición. Recuerda que este año se van a destinar a políticas activas de empleo, 1.200.000 euros, y que también se van a ofertar otras plazas sobre las que no tenemos obligación de pedir autorización.

El Sr. Morales reitera su cuestionamiento sobre la necesidad de autorización a actuaciones municipales.

El Sr. Esteban incide en la saneada economía del Ayuntamiento y en que precisamente gracias al ahorro en los intereses de la deuda se puede solicitar al Ministerio la reposición de estas plazas vacantes.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la autorización para la reposición de seis plazas vacantes de Policía Local y cinco de Bombero-Conductor, en orden a su inclusión en la Oferta de Empleo Público para el año 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo.- Poner de manifiesto que con esta medida no se pone en peligro el principio de estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Guadalajara, tal y como queda acreditado en el informe de la Intervención Municipal de 18 de mayo de 2016.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

Da lectura a la propuesta la **Concejal Delegada de Educación, Sra. Heredia**.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller, manifiesta que según la Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, se creó la figura de los Consejos Escolares como órganos de participación y consulta de la enseñanza no universitaria en el ámbito municipal; continúa con la siguiente intervención:

"El Decreto de la Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM, de octubre de 2008, que regula estos organismos, estableció en su artículo 2 que "la obligación de constituir el Consejo Escolar de Localidad corresponde a aquellos municipios donde existan, al menos, dos centros docentes financiados con fondos públicos". Lamentamos la tardanza de su constitución y que no se dé a la educación la importancia que debería.

En Pleno del 30 de diciembre 2015 se aprobó propuesta del Grupo Municipal PSOE sobre la constitución del consejo, que fue aprobada por unanimidad. En esta moción se añadieron, a propuesta de nuestro Grupo de C's, algunos puntos importantes como:

- La presentación ante el Pleno, en el mes siguiente a la finalización del curso escolar, la memoria anual del Consejo Escolar así como las acciones a desarrollar antes del inicio del siguiente curso escolar.*
- Que en la primera sesión del Consejo, o en su defecto en la segunda, se informara de las competencias delimitadas que tienen tanto la Administración Local como la Regional en el ámbito de la educación.*
- También incluimos en dicha moción, y no se ha cumplido, que se presentara para su aprobación, en un plazo de 2 meses desde la aprobación de aquella moción, el Reglamento del Consejo. Si bien es cierto que el Reglamento ha sido sustituido por los Estatutos que hoy traemos para que ese sea elaborado por los representantes del Consejo, consideramos que tanto retraso para traer aquí hoy este texto no está justificado, ya que el texto apenas contiene cuatro hojas.*

La creación del Consejo Escolar viene a mejorar el ámbito de la enseñanza no universitaria. Un área, la de educación, que debe encontrar el mejor funcionamiento para que sea de la mayor calidad posible y favorezca la igualdad de oportunidades.

Todos los esfuerzos que se hagan en educación se deben ver como una inversión, una inversión que combata esa desigualdad de oportunidades y el hecho de que en España uno de cada cuatro niños abandone prematuramente el curso escolar, siendo la tasa más alta de toda la Unión Europea. Por todo esto, votaremos a favor."

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portvoz, Sr. Morales, agradece las conversaciones que ha habido con los Grupos previamente a la tramitación oficial de los Estatutos. Que, en su caso, se les ha hecho aportaciones desde sindicatos educativos, asociaciones de profesores y estudiantiles. Indica que Guadalajara va a tener Consejo Escolar de Localidad pero cuando es obligatorio y bastante tarde, en Azuqueca de Henares por ejemplo ya existía en los años 80. Recuerda que entre las Enmiendas de su Grupo que quedan sin asumir está la relativa a propuesta para la existencia de un Vocal representante del Consejo Municipal de la Mujer, ya que es la Entidad que con financiación de la Junta de la Comunidades tiene que transversalizar la visión de género a los diferentes aspectos y porque tiene que haber una especial vigilancia en esa igualdad efectiva entre hombres y mujeres, considerándose el Organismo competente para hacerlo.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, interviene efectuando las siguientes manifestaciones:

"1.- Nuestro grupo celebra que hoy por fin que se traigan a Pleno los Estatutos para constituir el Consejo Escolar de la Ciudad de Guadalajara, tal y como establece la Ley 3/2007 de participación social en la educación de CLM.

2.- Y lo celebramos porque en reiteradas ocasiones lo hemos solicitado a este equipo de gobierno, conscientes de su utilidad como herramienta de participación de la sociedad en el ámbito educativo para una mayor educación no universitaria en nuestro municipio.

3.- La constitución del CEM se acordó en este pleno, por unanimidad, a propuesta de mi grupo en una moción de finales de 2010 (el 26/11). Y tras pasar 5 años sin haberse constituido, volvíamos a proponer constituirlo en el Pleno de diciembre pasado. Moción que también se aprobó por unanimidad.

4.- Al borrador de propuesta de Estatutos, mi grupo hizo varias enmiendas relacionadas con las funciones del CEM, con los órganos de funcionamiento y con la composición del Pleno y de la Comisión Permanente, principalmente. Enmiendas que perseguían que los Estatutos se adaptasen a la normativa y que el Consejo sea efectivamente desde nuestro punto de vista un órgano que mejore de manera plural y participativa la educación de los niños y adolescentes de Guadalajara.

5.- Enmiendas que tras su debate y acuerdo de ambas partes, así como con el resto de grupos políticos en la oposición, quedarían sin integrar en los Estatutos y mantenidas por mi grupo, de forma que el CEM sea más representativo y equitativo en su composición, además de que su composición se ajuste a la normativa referida, las siguientes enmiendas:

A) Dos representantes del personal de Admon y servicios públicos (de forma que estén representados: 1 de los centros de educación infantil y primaria y otro de los centros de secundaria, bachillerato y FP).

B) Y en relación tanto a la composición del pleno como de la comisión permanente, planteamos eliminar o sustituir la figura del vicepresidente por el representante del grupo municipal del gobierno."

La Sra. Heredia señala que lo que dice la Ley es que una vez que el Consejo esté constituido ha de designar una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres, no dice nada de que tenga que hacerse previamente; que ese representante puede ser también un docente o una trabajadora del área social, por lo que prefiere que sean los miembros del Consejo cuando se redacte el Reglamento quienes digan quien es la persona que haya de designarse al efecto. Manifiesta que no ve obstáculo en la existencia de la figura del Vicepresidente –cuando se han aceptado muchas de las propuestas de los Grupos Políticos– al igual que existe en el Consejo de Castilla-La Mancha que se regula por la misma Ley que el municipal, y en muchos órganos colegiados y que sobre todo tendrá funciones administrativas y de trámite.

El Sr. Morales defiende que se trata de mejorar, con los acuerdos de los representantes municipales en el Pleno, lo dispuesto en los textos normativos. Afirma que entre otras cuestiones, se propone un representante del Consejo de la Mujer porque es quien tiene asignadas las políticas de igualdad y tiene circunscrita su actividad al municipio de Guadalajara, así como para normalizar el trabajo con el Consejo de la Mujer de Guadalajara, integrando su funcionamiento con el resto de los servicios sociales. Dice que si el Vicepresidente es quien va a realizar las funciones administrativas, sobraría entonces alguna de las dos figuras, e insiste en que su Grupo aboga por un cargo de Presidente con el ejercicio pleno de las funciones que le corresponden.

La Sra. Cuevas dice que sus propuestas vienen determinadas por el cumplimiento de la Ley 3/2007 de participación social en la educación de CLM y del Decreto 325/2008 por el que se regulan la organización y funcionamiento de los Consejos Escolares de localidad en CLM, que en su artículo 2 señala que son los Ayuntamientos a quien les corresponde determinar el número total de consejeros del CEM; que la representación de la comunidad educativa en el Consejo (docentes, padres, madres, alumnos y personal de administración y servicios), debe ser al menos del 60% del total y nada dice de la figura del Vicepresidente (Capítulo II de la Ley 3/2007); y que lo que ocurre en el planteamiento de Estatutos del Equipo de Gobierno es que en la Comisión Permanente, la representación de la Comunidad educativa es del 50%.

Finalizada la exposición, se procede a la votación particular de las enmiendas que se mantienen vivas, con el siguiente resultado:

– Enmienda viva nº 13 del Grupo Municipal Ahora Guadalajara obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Ahora Guadalajara y Municipal PSOE, 11 votos en contra de los representantes del Grupo Popular y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Ciudadanos (C's), por lo que es aprobada.

– Las dos enmiendas vivas del Grupo Municipal PSOE obtienen 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE y Ahora Guadalajara, 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que son rechazadas.

Y la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Texto de los Estatutos del Consejo Escolar de la ciudad de Guadalajara, conforme al texto que figura en el expediente con la incorporación de la enmienda nº 13 de las presentadas por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara.

Segundo.- Someter el texto a un período de información pública y audiencia a los interesados, con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que

serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado el texto de los Estatutos sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En este momento se ausenta del Salón D. Alejandro Ruiz de Pedro.

5.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El **Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban**, explica y resume el punto epigrafiado.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, dice que su grupo no tiene que añadir nada a los informes de los técnicos.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Loáisía, mantiene que una parte puede estar justificada por la facturación de la de electricidad al final de año, pero en otros las razones no están tan claras; ya se dice en el informe que en ocasiones no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido para su contratación, o se ha omitido la propuesta de gasto previa; ya se sabe que hay que pagar a los prestadores de servicios o las ejecuciones de obra porque si no sería un enriquecimiento injusto pero en su mayoría van fiscalizadas de disconformidad y aquello, además, no exime de responsabilidad al órgano competente que ha incumplido el procedimiento de ejecución del presupuesto máxime cuando la falta de exigencia de responsabilidad incentiva el incumplimiento de ese procedimiento de ejecución del gasto público.

La Sra. Cuevas señala que se trata de un reconocimiento extrajudicial excesivo tanto por el número de obligaciones como por el importe total, teniendo en cuenta que para su mayor parte no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido. Se refiere asimismo al informe del Jefe de de Fiscalización en los aspectos que cita igualmente la Sra. Loáisía, así como a la recomendación del Tribunal de Cuentas que determina la conveniencia de que se adopten medidas que eviten que se contraigan obligaciones sin crédito presupuestario. Pregunta al Sr. Esteban, en relación con ese incumplimiento qué medidas se van a adoptar. Se habla también en el informe de fiscalización de posibles fraccionamientos de contrato en contratos menores y de las facturas del nuevo contrato de alumbrado público y de la red semaforica de septiembre, octubre y noviembre, y que a 19 de mayo no se han regularizado todos los cambios de titularidad con todos los consumos energéticos por lo que tendrán que ser objeto de compensación en facturaciones posteriores. Sólo el 7,5% de las facturas objeto del expediente tienen la conformidad de intervención.

El Sr. Esteban recuerda que en la Comisión Informativa de Economía todos los miembros recibieron información sobre las facturas objeto

del reconocimiento, incluso del Interventor, y que más de la mitad son de Ferrovial, que iban a la Junta de Gobierno de final de año y hubo que retirarlas. Defiende que en cuanto a la factura de Correos, se está trabajando en el Pliego para que el servicio salga a concurso. En relación con la pregunta de la Sra. Cuevas sobre las medidas que se van a adoptar, le solicita le haga llegar una propuesta al efecto.

La Sra. Loáisía insiste en las argumentaciones defendidas en su intervención anterior.

La Sra. Cuevas propone la agilización en la tramitación de los expedientes, que las convocatorias de ayudas se acuerden antes, que se incoen expedientes sancionadores a las empresas en el caso de incumplimiento de sus obligaciones...

El Sr. Esteban dice que la Sra. Cuevas no le indica ninguna medida concreta en relación con el personal de los órganos gestores. Recuerda que durante 2015 se ha estado inmerso en el expediente electrónico para la implantación de la factura electrónica y hasta que todo el personal se acostumbre a trabajar de una determinada manera es normal que se produzcan estas distorsiones.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's), 8 en contra de los representantes del Grupo Municipal PSOE y 4 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, acuerda:

Primero.- Aprobar el reconocimiento de las obligaciones que a continuación se relacionan, por importe de 660.902,50 euros y con cargo a las siguientes aplicaciones del Presupuesto vigente:

Fase	N.º Reg Contable	Año/Prog/Econ.	Documento	Importe		Tercero	Texto Libre
	F/2015/6839	2016 1522 22707	LL15-23	654,71	03082089C	LECETA GARCIA LUIS	HONORARIOS CORRESPONDIENTES A INSPECCION TECNICA DE SUBSIDIARIA C/ LIBERTAD, 8 TARACENA EXPTE.ITE-2013-0748
	F/2016/4	2016 1330 21300	951396223	1.126,03	A28791069	KONE ELEVADORES S.A.	MANTENIMIENTO ELEVADORES PARKING CALLE FERIAL (OCUTBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2015)
	F/2016/16	2016 3230 21300	2945285	89,27	A28517308	EULEN, S.A.	GUADALAJARA SUSTITUCION DE VALVULAS DE SEGURIDAD EN CEIP LA MUÑECA
	F/2016/17	2016 4312 21300	2945286	295,12	A28517308	EULEN, S.A.	GUADALAJARA REPROGRAMACION DE CENTRALITA TRENDEEN MERCADO DE ABASTOS
	F/2016/18	2016 3230 21300	2945290	748,13	A28517308	EULEN, S.A.	PG Nº 45445 - SUMINISTRO Y CAMBIO DE GRUPO DE PRESION DE GASOIL PARA CALDERA DEL GIMNASIO CEIP ALVARFAÑEZ
	F/2016/19	2016 3230 21300	2945288	144,39	A28517308	EULEN, S.A.	GUADALAJARA SUSTITUCION DE PRESOSTATO DE GRUPO DE PRESION EN CEIP BALCONCILLO
	F/2016/20	2016 3230 21300	2945292	44,89	A28517308	EULEN, S.A.	GUADALAJARA SUSTITUCION LATIGUILLOS GRUPO PRESION CEIP DONCEL
	F/2016/21	2016 3230 21300	2945311	372,87	A28517308	EULEN, S.A.	GUADALAJARA PUESTA EN MARCHA CALDERA CEIP LAS LOMAS EN MODO MANUAL (COLEGIO ELECTORAL 19/12/2015)
	F/2016/22	2016 3230 21300	2945284	46,63	A28517308	EULEN, S.A.	GUADALAJARA REPARACION DE FUGA EN CEIP OCEJON DICIEMBRE 2015

Fase	N.º Reg Contable	Año/Prog/Econ.	Documento	Importe	Tercero		Texto Libre
	F/2016/23	2016 3230 21300	2945283	45,90	A28517308	EULEN, S.A.	GUADALAJARA SUSTITUCION DE LAVVES DE RADIADORES EN CEIP ISIDRO ALMAZAN
	F/2016/28	2016 9260 20900	Emit- 575	1.452,00	A82718495	SERVICIOS DE HOSTING INTERNET S A	HOSTING CUOTA DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015
	F/2016/42	2016 9310 22201	6000011598	1.940,61	A83052407	ESTATAL Y SDAD. CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	PAGO FRANQUEO RECAUDACION MUNICIPAL (SEPTIEMBRE 2015)
	F/2016/43	2016 9310 22201	6000011603	3.765,69	A83052407	ESTATAL Y SDAD. CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	PAGO FRANQUEO RECAUDACION MUNICIPAL (OCTUBRE 2015)
	F/2016/138	2016 3230 22103	PI15142000600430	696,27	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A	SUMINISTRO GAS COLEGIO SAN PEDRO APOSTOL PERIODO 17/10/15 A 16/12/15
	F/2016/164	2016 3230 22103	PI15142000606480	1.099,08	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A	SUMINISTRO GAS COLEGIO ISIDRO ALMAZAN PERIODO 13/11/15 A 11/12/15
	F/2016/202	2016 2310 21300	FACT-150678	84,70	A19103142	DEL DEL TECNICAS MANTENIMIENTO DEL CENTRO S.A.	POR ATENDER AVISOS DE TERMOSTATOS 2 PLANTA (CUARTEL HENARES)
	F/2016/204	2016 1700 22699	CFA15/00004384	150,48	B84623768	DE HADESCAN CREMATARIO ANIMALES S.L	114 RECOGIDA DE MASCOTA PARA CREMACION COLECTIVA
	F/2016/205	2016 2316 22699	31-2015	279,99	52111585W	CALVO GARCIA JOSE MANUEL	ACTUACION BAILE ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS ""FUENTE LA NIÑA""
	F/2016/206	2016 2316 22699	32-2015	279,99	52111585W	CALVO GARCIA JOSE MANUEL	ACTUACION BAILE ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS ""ALAMIN""
	F/2016/207	2016 1320 21400	001 836	690,97	B19151398	JULIAN DOMARCO S.L.	REPARACION MOTOCICLETAS POLICIA LOCAL
	F/2016/208	2016 1320 21400	TC1500564	644,70	A28730612	JOSE MONTALVO S.A.	REPARACION VEHICULO E 4209 CCL POLICIA LOCAL
	F/2016/210	2016 1320 22103	FA-153083	2.018,42	B19288851	OILSAN ENERGY SLU	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS POLICIA LOCAL (DICIEMBRE 2015)
	F/2016/211	2016 1320 22103	2015P1X00000231244	371,87	A80349590	CEPSA CARD SA	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS PROTECCION CIVIL
	F/2016/212	2016 9240 22699	2013 000867	48,15	B85926491	ATRILE 21, S.L.	PG Nº 45.387 CHUCHERIAS APTAS PARA ALERGICOS PROG. PARTICIPA LOS MARTES (PARTICIPACION CIUDADANA)
	F/2016/214	2016 4910 22602	ATV/150023	1.194,86	03125697C	DURO SANCHEZ GREGORIO	PG Nº 45.261 RETRANSMISION DE PLENOS POR INTERNET (DICIEMBRE 2015)
	F/2016/218	2016 3380 22699	1338339F	3.043,90	A43002450	INDUSTRIAS RODRIGUEZ S.A	1.000 KG CAMELOS PARA ACTOS DE NAVIDAD Y CABALGATA REYES MAGOS
	F/2016/220	2016 9201 22103	2015P1X00000252601	29,00	A80349590	CEPSA CARD SA	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULO ALCALDIA (DICIEMBRE 2015)
	F/2016/224	2016 1360 22103	2015P1X00000252600	612,95	A80349590	CEPSA CARD SA	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS (BOMBEROS)
	F/2016/225	2016 1622 22699	2041/15	160,60	B19218239	DEL DEL RECICLAJES ECOLOGICOS HENARES S.L	5,840 Tm. MEZCLAS HORMIGON, LADRILLOS, TEJAS Y MATERIALES CERAMICOS
	F/2016/226	2016 1622 22699	2043/15	256,30	B19218239	DEL DEL RECICLAJES ECOLOGICOS HENARES S.L	9,860 Tm. RESIDUOS BIODEGRADABLES
	F/2016/227	2016 1622 22699	2042/15	988,42	B19218239	DEL DEL RECICLAJES ECOLOGICOS HENARES S.L	24,960 Tm. RESIDUOS VOLUMINOSOS

Fase	N.º Reg Contable	Año/Prog/Econ.	Documento	Importe	Tercero		Texto Libre
	F/2016/233	2016 9330 22700	940/200326873	1.336,39	A28767671	RENTOKIL ESPANA, S.A.	INITIAL UDS. AMBIENTADORES,ALFOMBRAS, HIGIENICAS,TSC, BACTERIOSTATICOS C.M.I. (PERIODO 06/10/14 - 05/01/15)
	F/2016/234	2016 1320 22700	940/200326213	29,28	A28767671	RENTOKIL ESPANA, S.A.	INITIAL 2 ALFOMBRAS GRAFITO POLICIA LOCAL (PERIODO 15/12/14 - 14/01/15)
	F/2016/235	2016 4320 22700	940/200326214	20,53	A28767671	RENTOKIL ESPANA, S.A.	INITIAL 1 UD. HIGIENICA, 1 TSC MODULAR, 1 AMBIENTADOR OFICINA TURISMO (PERIODO 01/01/15 - 31/01/15)
	F/2016/236	2016 1320 22700	940/200326646	243,08	A28767671	RENTOKIL ESPANA, S.A.	INITIAL 5 UDS. HIGIENICAS, 3 AMBIENTADORES, 21 BACTERIOSTATICOS POLICIA LOCAL (PERIODO 21/12/14 - 20/01/15)
	F/2016/239	2016 3380 22602	L 020638	5.305,85	B24301871	PRODUCCIONES MIC, S.L.	CONFECCION E IMPRESION DE 10.000 / EJEMPLARES DEL PROGRAMA DE NAVIDAD / GUADALAJARA 2015 - FORMATO DE / 10 X 14,8 CM. -
	F/2016/240	2016 3230 22103	1115383113	2.649,80	A28003119	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA), UNIPERSONAL	SUMINISTRO 5.007 LT. GASOLEO C (COLEGIO PUBLICO BALCONCILLO)
	F/2016/241	2016 3230 22103	1115383112	1.708,56	A28003119	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA), UNIPERSONAL	SUMINISTRO 3.000 LT GASOLEO C (COLEGIO PUBLICO OCEJON)
	F/2016/242	2016 3230 22103	1115383111	4.885,92	A28003119	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA), UNIPERSONAL	SUMINISTRO 10.001 LT. GASOLEO C (COLEGIO PUBLICO RIO HENARES)
	F/2016/243	2016 3230 22103	1115383110	1.709,71	A28003119	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA), UNIPERSONAL	SUMINISTRO 3.002 LT GASOLEO C (PARVULARIO BADIEL)
	F/2016/244	2016 3230 22103	1115383109	3.420,54	A28003119	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA), UNIPERSONAL	SUMINISTRO 6.006 LT. GASOLEO C (COLEGIO PUBLICO BADIEL)
	F/2016/245	2016 3230 22103	1115383108	2.849,31	A28003119	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA), UNIPERSONAL	SUMINISTRO 5.003 LT. GASOLEO C (COLEGIO PUBLICO SAN PEDRO APOSTOL)
	F/2016/246	2016 3230 22103	1115389198	2.117,80	A28003119	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA), UNIPERSONAL	SUMINISTRO 3.999 LT GASOLEO C (COLEGIO PUBLICO PEDRO SANZ VAZQUEZ)
	F/2016/247	2016 3230 22103	1115383107	2.113,49	A28003119	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (CEPSA), UNIPERSONAL	SUMINISTRO 3.711 LT. GASOLEO C (COLEGIO PUBLICO DONCEL)
	F/2016/249	2016 9200 22001	2015002010	29,78	Q2811010D	CENTRO ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCIONALES	SUSCRIPCION 2015 DERECHO PRIVADO Y CONST. (PATRIMONIO)
	F/2016/255	2016 1700 22699	15KO00155	1.189,10	A82741067	GESPA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A.	CIA. SERV. DE TRANSPORTE DE ANIMALES MUERTOS A LA LOCALIDAD DE SEVILLA LA NUEVA DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL
	F/2016/257	2016 3341 22300	2015000766	8,87	B19195023	HALGUTRANS S.L.	ENVIO 13,30 DELEGACION DE GOBIERNO (PLAN NACIONAL DE DROGAS) (CENTRO JOVEN)
	F/2016/262	2016 2310 22699	CO291/15	330,00	B19155563	PROYECTO LABOR S.L.	PG Nº 45.429 150 CATERING DESAYUNO EN INSTITUTO BUERO VALLEJO DIA 03.12.2015
	F/2016/270	2016 9120 22601	15170038T	684,00	F19019686	SAT N. 6061 COM.AGROPECUARIA ALC.COAGRAL	PG Nº 45.453 30 UD. LOTE PRODUCTOS DE GUADALAJARA (ENCUENTRO INFORMATIVO CON MEDIOS DE COMUNICACION)
	F/2016/271	2016 9201 22103	2015P1X00000 252602	1.880,02	A80349590	CEPSA CARD SA	CONSUMO COMBUSTIBLE VEHICULOS PARQUE MOVIL (DICIEMBRE 2015)

Fase	N.º Reg Contable	Año/Prog/Econ.	Documento	Importe		Tercero	Texto Libre
	F/2016/273	2016 1532 61900	FACTURA Nº 2	8.933,73	B19158294	CONSTRUCCIONES CRESPOMSA S.L	ACOND. ESPACIO LIBRE C/ ANTONIO NUÑEZ SIERRA , ARGENTINA Y COLOMBIA LIQUIDACIÓN (LIQUIDACION DE LA OBRA)
	F/2016/279	2016 3341 22699	0019-2015	3.500,00	V19022136	FEDERACION SALVAMENTO SOCORRISMO CASTILLA LA MANCHA	PG Nº 45.357 ORGANIZACION Y GESTION CURSO SOCORRISTA ACUATICO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2015
	F/2016/281	2016 3111 22699	2015058	1.428,57	G19130855	SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE	PG Nº 45.036 PROG. PREVENCION DROGODEPENDENCIAS Bº ESCRITORES Y SAN VICENTE PAUL (DICIEMBRE 2015)
	F/2016/287	2016 1320 21300	VFP30230502	610,69	A83140012	DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	SERV.RECOGIDA. ANAL.M.SALIVA (INFORMES: BB035476 - GUADALAJARA - 21-12-15 BB035481 - GUADALAJARA - 22-12-15 BB035475
	F/2016/299	2016 3380 22699	273-2015	280,00	B19031145	PACME ESPECTACULOS S.L.	ANIMACION MUSICAL DE BAILE DIA 12.12.2015 EN VALDENOCHE
	F/2016/300	2016 1530 21400	TL 1500711	173,51	B19032507	COMERCIAL CARLOS DE LA CUEVA, S.L.	REPARACION DUMPER E-7678-BCN
	F/2016/387	2016 1650 21300	14VXG0010015	28.134,96	A80241789	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	SUMINISTRO, SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIM INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INST DE ALUMBRADO PÚBLICO, PERIODO 12 A 30-SEPT-2015
		2016 1330 21300		11.491,75			
	F/2016/388	2016 1650 21300	14VXG0010016	45.040,62	A80241789	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	SUMINISTRO, SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIM INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INST DE ALUMBRADO PÚBLICO, MES OCTUBRE-2015
		2016 1330 21300		18.396,88			
	F/2016/458	2016 3370 22700	940/200367136	6,18	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	1 SHARP 5 LT MINI-ZOO (PERIODO 21/12/15 - 30/12/15)
	F/2016/674	2016 4320 21300	286750	210,54	A50055094	TECALSA SISTEMAS DE SEGURIDAD	CUOTA ANUAL CONEXION CON CRA TORREON ALVARFAÑEZ (PERIODO SEPTIEMBRE 2015 A AGOSTO 2016)
	F/2016/683	2016 1360 22103	PI15142000550479	461,72	A61797536	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A	CONSUMO 6.876 KW/H GAS NATURAL PARQUE BOMBEROS (PERIODO 14/10/15 - 12/11/15)
	F/2016/714	2016 3230 21300	REP16 176	635,25	B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD S.L.U	REPARACION SISTEMA SEGURIDAD A CAUSA DE ROBO EN COLEGIO LALLS LOMAS INSTALANDOSE DIVERSOS ELEMENTOS
	F/2016/715	2016 3230 21300	REP16 177	611,05	B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD S.L.U	REPARACION SISTEMA SEGURIDAD AL ESTAR AVERIADO POR ROBO COLEGIO LAS LOMAS INSTALANDO EQUIPOS NUEVOS
	F/2016/856	2016 1650 21300	14VXG0010018	45.040,62	A80241789	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	SUMINISTRO, SERVICIOS ENERGETICOS Y MANTENIM INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INST DE ALUMBRADO PÚBLICO, MES NOVIEMBRE-2015
		2016 1330 21300		18.396,88			
	F/2016/737	2016 3230 22103	5631111669	1.187,92	A80298839	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	SUMINISTRO 2.018 m³ DE GASOLEO C (PARVULARIO PARCHIS- COLEG OCEJON)
AD N.º 267/16	F/2016/865	2016 9310 22201	4001741948	24.568,09	A83052407	SDAD. ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	PAGO FRANQUEO RECAUDACION MUNICIPAL (FEBRERO 2016)
	F/2016/1153	2016 3230 21300	FV13045480	133,10	A40007460	OCA INSPECC, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	INSPECC. PERIÓDICAS ASCENSORES SITOS EN CEIP ISIDRO ALMAZÁN Y C/ BUENAFUENTE 15
	F/2016/1154	2016 2310 21300	FV14032861	133,10	A40007460	OCA INSPECC, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	INSPECCIONES PERIÓDICAS DE ASCENSORES CL CIFUENTES 26 (C. SOCIAL CIFUENTES)
	F/2016/1155	2016 2310 21300	FV14032900	133,10	A40007460	OCA INSPECC, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	INSPECCIONES PERIÓDICAS DE ASCENSORES CIFUENTES 26 (C. SOCIAL CIFUENTES)

Fase	N.º Reg Contable	Año/Prog/Econ.	Documento	Importe	Tercero	Texto Libre	
	F/2016/1156	2016 3230 21300	FV15019343	133,10	A40007460	OCA INSPECC, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	INSPECCIONES PERIÓDICAS DE ASCENSORES AVDA DEL SOL S/N (C. P. LA MUÑECA)
	F/2016/1157	2016 1320 21300	1501000243	133,10	A40007460	OCA INSPECC, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	INSPECCIONES PERIÓDICAS DE ASCENSORES AV. DEL VADO – POLICÍA LOCAL
RC N.º 1890/16	F/2016/1158	2016 3230 21300	1501032141	199,65	A40007460	OCA INSPECC, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	INSPECCIONES PERIÓDICAS DE ASCENSORES COLEGIO C/ BUENAFUENTE
RC N.º 1891/16	F/2016/1159	2016 1320 21300	1501037935	133,10	A40007460	OCA INSPECC, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	INSPECCIONES PERIÓDICAS DE ASCENSORES PROTECC. CIVIL (EDIF. POLICIA)
	F/2016/1620	2016 1320 22700	940/200352151	29,28	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	2 ALFOMBRAS GRAFITO POLICÍA LOCAL (PERIODO 15/08/2015 A 14/09/2015)
	F/2016/1621	2016 1320 22700	940/200356045	29,28	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	2 ALFOMBRAS GRAFITO POLICÍA LOCAL (PERIODO 15/09/2015 A 14/10/2015)
	F/2016/1622	2016 1320 22700	940/200341652	29,28	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	2 ALFOMBRAS GRAFITO POLICIA LOCAL (15/05/15 A 14/06/15)
	F/2016/1623	2016 4320 22700	940/200349533	20,53	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	1 UD HIGIENICA, 1 AMBIENTADOR OFICINA TURISMO (1/08/15 A 31/08/15)
	F/2016/1624	2016 1320 22700	940/200352210	243,08	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	5 UDS HIGIÉNICAS, 3 AMBIENTADORES, 21 BACTERIOSTATICOS POLICÍA LOCAL (PERIODO 21/08/15 A 20/09/15)
	F/2016/1625	2016 1320 22700	940/200356130	243,08	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	5 UDS HIGIÉNICAS, 3 AMBIENTADORES, 21 BACTERIOSTATICOS POLICÍA LOCAL (PERIODO 21/09/15 A 20/10/15)
	F/2016/1626	2016 3341 22700	940/200352149	17,60	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	4 UDS HIGIÉNICAS CENTRO JOVEN (21/08/15 A 20/09/15)
	F/2016/1627	2016 3341 22700	940/200356043	17,60	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	4 UDS HIGIÉNICAS CENTRO JOVEN (21/09/15 A 20/10/15)
	F/2016/1628	2016 4312 22700	940/200352147	13,20	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	3 UDS HIGIÉNICAS MERCADO ABASTOS (PERIODO 21/08/15 A 20/09/15)
	F/2016/1629	2016 4312 22700	940/200356041	13,20	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	3 UDS HIGIÉNICAS MERCADO ABASTOS (PERIODO 21/09/15 A 20/10/15)
	F/2016/1630	2016 4420 22700	940/200352148	39,60	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	9 UDS HIGIÉNICAS ESTACIÓN AUTOBUSES (PERIODO 21/08/15 A 20/09/15). IVA DEDUCIBLE: 3,60 €
	F/2016/1631	2016 4420 22700	940/200356042	39,60	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	9 UDS HIGIÉNICAS ESTACIÓN AUTOBUSES (21/09/15 A 20/10/15). IVA DEDUCIBLE: 3,60 €
	F/2016/1634	2016 9330 22700	940/200352150	50,81	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	6 BACTERIOSTÁTICOS NAVES BRIGADAS (PERIODO 21/08/15 A 20/09/15)
	F/2016/1635	2016 9330 22700	940/200356044	50,81	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	6 BACTERIOSTÁTICOS NAVES BRIGADAS (PERIODO 21/09/15 A 20/10/15)
	F/2016/1637	2016 9200 22700	940/200352420	386,36	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	UDS HIGIÉNICAS, TSC, AMBIENTADORES, BACTERIOSTÁTICOS OFIC MUNICIPALES (PERIODO 21/08/15 A 20/09/15)
	F/2016/1638	2016 9200 22700	940/200356505	386,36	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	UDS HIGIÉNICAS, TSC, AMBIENTADORES, BACTERIOSTÁTICOS OFIC MUNICIPALES (PERIODO 21/09/15 A 20/10/15)
	F/2016/1641	2016 2310 22700	940/200352455	83,60	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	UDS HIGIÉNICAS CENTROS SOCIALES (PERIODO 21/08/15 A 20/09/15)
	F/2016/1643	2016 2310 22700	940/200356549	83,60	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	UDS HIGIÉNICAS CENTROS SOCIALES (PERIODO 21/09/15 A 20/10/15)
	F/2016/1644	2016 9330 22700	940/200356204	1.336,39	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	UDS HIGIÉNICAS, AMBIENTADOR, TSC, ALFOMBRA GRAFITO, BACTERIOSTÁTICOS CMI (PERIODO 06/07/15 A 05/10/15)
	F/2016/185	2016 1650 22100	5600020579	43.255,92	A80241789	FERROVIAL	P-1 SUMINISTRO GESTIÓN ENERGÉTICA MES

Fase	N.º Reg Contable	Año/Prog/Econ.	Documento	Importe		Tercero	Texto Libre
	6	2016 1330 22100		436,93		SERVICIOS, S.A.	SEPTIEMBRE-2015
	F/2016/1858	2016 1650 22100 2016 1330 22100	5600020580	58.126,96 587,14	A80241789	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	P-1 SUMINISTRO GESTIÓN ENERGÉTICA MES OCTUBRE-2015
	F/2016/1859	2016 1650 22100 2016 1330 22100	5600020581	91.368,62 922,92	A80241789	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	P-1 SUMINISTRO GESTIÓN ENERGÉTICA MES NOVIEMBRE-2015
		2016 9200 22200	CE15-006840274	1.900,72	A62186556	VODAFONE ONO S.A.U	SERVICIOS TELEFONÍA E INTERNET (NOVIEMBRE 2015). OPA 25859/15
		2016 3380 22699	2695 A	256,44	B19015478	ARTEGES S.L.	ROTULAC. GOTICA ULTIMA CORPORACION, ENMARCACION ALCALDE DOMINGO GARCIA. OPA 25860/15
		2016 1320 21300	F151575	486,42	S2817035E	MINISTERIO IND. TURISMO Y ENERGIA CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGIA	VERIFICACION PERIODICA DE ETILOMETRO (POLICIA LOCAL). OPA 25861/15
		2016 2313 22699	GU-ECO6/*2015	2.999,20	G78437688	ASOC. INTEGRACION DEL MENOR PAIDEIA	PG N° 45.119 REALIZACION DE UN SERVICIO DE EDUCACION DE CALLE (DICIEMBRE 2015). OPA 25863/15
		2016 2313 22699	GU-EPO6/2015	2.413,35	G78437688	ASOC. INTEGRACION DEL MENOR PAIDEIA	PG N° 45.121 REALIZACION SERVICIO ESCUELA DE PARTICIPACION (DICIEMBRE 2015). OPA 25864/15
		2016 9200 22604	100025279	29.947,50	B80731839	DELOITTE ABOGADOS S.L.	SEXTO PAGO HONORARIOS SERVICIO ASESORIA JURÍDICA Y DEFENSA EN TRIBUNALES. OPA 25865/15
		2016 9260 21601	N 001402	1.240,25	A43066299	CARLOS CASTILLA INGENIEROS, S.A.	MANTENIMIENTO NOMINA EPSILON CONSOL / MTO BI ONE CLICK CONSOLIDADO / . / Periodo del 01/10/2015 a / 31/12/2015. / . / Co. OPA 25866/15
		2016 1710 21000	15KO00021	20.956,52	A82741067	CESPA CIA. ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DIVERSOS SECTORES Y ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA. OPA 25867/15
		2016 1530 21400	150442	409,34	E19135888	TALLERES MOYA C.B.	REPARACION VEHICULO 4203-BCJ (VIAS PUBLICAS). OPA 25868/15
		2016 1530 21400	150441	167,84	E19135888	TALLERES MOYA C.B.	REPARACION VEHICULO 5723-BCC (VIAS PUBLICAS). OPA 25869/15
		2016 1530 21400	150443	191,07	E19135888	TALLERES MOYA C.B.	REPARACION VEHICULO 5723-BCC (VIAS PUBLICAS). OPA 25870/15
		2016 3370 22700	940/200359517	18,55	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPANA, S.A.	1 SHARP 5 LT ZOO (PERIODO 21/10/15 – 20/11/15). OPA 25871/15
		2016 4930 22000	F-037328	188,16	A84036391	FOLDER PAPELERIAS SA	PG N° 45.065 DIVERSO MATERIAL DE OFICINA (O.M.I.C). OPA 25872/15
		2016 9310 22602	002/2024	261,36	A19020882	EDITORIAL NUEVA ALCARRIA S.A.	PUBLICACION EDICTO PRECIO PUBLICO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. OPA 25873/15
		2016 4910 22602	113	200,00	03074979V	JUAN-GARCIA AGUADO ANGEL	BANNER ""PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS"". OPA 25874/15
		2016 4320 22602	118	6.897,00	B19304781	SYM PROMOTIONAL OBJECTS SL	PG N° 45.323 1.000 UD. Juego Antiestress promocion Palacio del Infantado Fitur 2016. OPA 25875/15
		2016 2410 22000	5148	291,42	A19006386	PAPELERIA DE MINGO S.A.	PG N° 45.433 DIVERSOS EJEMPLARES DE LIBRERIA (OFICINA EMPLEO). OPA 25876/15
		2016 2316 22699	30-2015	500,00	52111585W	CALVO GARCIA JOSE MANUEL	PG N° 44.717 2 BAILES CUARTEL DEL HENARES (DICIEMBRE 2015). OPA 25877/15
		2016 3370 21000	2015-897	1.551,10	B19271105	SAVIA NUEVA SERVICIOS GENERALES SL	PG N° 45.295 LIMPIEZA ZOO MUNICIPAL (1-24 DICIEMBRE 2015). OPA 25878/15

Fase	N.º Reg Contable	Año/Prog/Econ.	Documento	Importe		Tercero	Texto Libre
		2016 1330 21200	C1034	132,39	B19253376	CRISTALERIAS JESUS SANZ SIMON S.L	REPÓSICION DE CRISTAL (PARKING FERIAL). OPA 25879/15
		2016 9310 22604	A 456	658,14	00131849J	GARRO GARCIA MARIA PIEDAD	HONORARIOS REGISTRO PROPIEDAD N° 3 GUADALAJARA. OPA 25880/15
		2016 3341 22699	2015/01	529,41	03130347R	BLANCO ARMAN LORENA	REALIZACION TALLER PRACTICAS INGLES (PROG. CIUDAD BABEL). OPA 25881/15
		2016 9310 22708	2086-cu-5816380-15	28.108,30	A08663619	CAIXABANK, S.A.	GESTION RECAUDACION 2015. OPA 25882/15
		2016 4910 22001	110/2015	24,00	03029018X	BLAS DE MINGO ASCENSION	SUMINISTRO PRESNA GABINETE DE PRENSA ((PERIODO 21 AL 30 DICIEMBRE 2015). OPA 25883/15
		2016 9120 22001	109/2015	21,00	03029018X	BLAS DE MINGO ASCENSION	SUMINISTRO PRENSA ALCALDIA (PERIODO 21 AL 30 DE DICIEMBRE 2015). OPA 25884/15
		2016 9120 22001	111/2015	12,60	03029018X	BLAS DE MINGO ASCENSION	SUMINISTRO PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO (PERIOD 21 AL 30 DICIEMBRE 2015). OPA 25885/15
		2016 9120 22601	121/2015	240,79	B19304781	SYM PROMOTIONAL OBJECTS SL	PG N° 45.454 10 UD. AURICULAR PLEGABLE (ENCUENTRO CON MEDIOS DE COMUNICACION). OPA 25886/15
		2016 2311 22710	A15D80500020	70.520,21	B85621159	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA SL	SERVICIO DURANTE NOVIEMBRE-2015 DE AYUDA A DOMICILIO: 4.692,50 H LUNES A SABADO Y 18,50 H DOMINGOS Y FESTIVOS. OPA 25887/15
		2016 9260 21601	FAV-15100 2016 /FAV-15100/6059	607,98	B41632332	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS SLU	PG N° 44641 - Mantenimiento Sistemas Especial de Pagos. Del 01/10/2015 al 31/12/2015. OPA 25888/15
		2016 1530 21300	2939541	73,98	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION EDIFICIO BRIGADAS MUNICIPALES (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25889/15
		2016 2417 21300	2939539	73,98	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION ESCUELA TALLER (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25890/15
		2016 3230 21300	2939524	4.549,64	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION COLEGIOS PUBLICOS (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25891/15
		2016 4312 21300	2939536	213,40	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION MERCADO DE ABASTOS (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25892/15
		2016 1360 21300	2939533	184,94	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION PARQUE DE BOMBEROS (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25893/15
		2016 9330 21300	2939530	1.055,58	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION EDIFICIO AYUNTAMIENTO (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25894/15
		2016 2310 21300	2939528	842,18	A28517308	EULEN, S.A.	MANTNIMIENTO CLIMATIZACION CENTROS SOCIALES (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25895/15
		2016 3230 21300	2939525	213,40	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION COLEGIO PUBLICO LA MUÑECA (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25896/15
		2016 3341 21300	2939537	213,40	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION CENTRO JOVEN (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25897/15
		2016 3120 21300	2939529	295,92	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION CENTROS DE SALUD (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25898/15
		2016 4320 21300	2939540	73,98	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION OFICINA DE TURISMO (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25899/15
		2016 9330 21300	2939538	184,94	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION CMI (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25900/15

Fase	N.º Reg Contable	Año/Prog/Econ.	Documento	Importe	Tercero		Texto Libre
		2016 4420 21300	2939535	213,40	A28517308	EULEN, S.A.	MANTENIMIENTO CLIMATIZACION ESTACION DE AUTOBUSES (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015). OPA 25901/15. IVA DEDUCIBLE: 37,04 €
		2016 1330 21300	950860630	1.089,00	A28791069	KONE ELEVADORES S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSORES PARKING C/ FERAL 19 (PERIODO 01/07/2012 – 30/09/2012). OPA 25907/15
		2016 3230 21300	950748324	201,89	A28791069	KONE ELEVADORES S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR COLEGIO AGUAS VIVAS C/ LAGUNA GRANDE (PERIODO 01/01/2012 – 31/03/12). OPA 25908/15
		2016 3230 21300	950818915	134,59	A28791069	KONE ELEVADORES S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR COLEGIO ISIDRO ALMAZAN C/ BUENAFUENTE 17 (PERIODO 01/03/2012 – 30/04/2012). OPA 25909/15
		2016 9200 22001	2014002416	135,12	Q2811010D	CENTRO ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCIONALES	DIVERSOS EJEMPLARES DE LIBRERIA (PATRIMONIO). OPA 25910/15
		2016 3260 48900		541,25			AYUDAS PARA COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, CONVOCATORIA PUBLICA AÑO 2015
		2016 2310 48000		607,95			AYUDAS PARA PAGO RECIBO DEL IMP. MUNIC. DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA EJERCICIO 2015, CONVOCATORIA PUBLICA
		2016 2210 16204		6.714,44			PRÓTESIS: FUNCIONARIOS: 5.995,09 €; LABORALES: 590,60 € Y PASIVOS: 128,75 €
		2016 2410 47000		5.692,62			SUBV. PARA FOMENTO DEL EMPLEO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES Y TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIA SOCIAL, CONVOCATORIA PÚBLICA AÑO 2015
		2016 1522 78901		1.556,58	H19114560	C.P. C/ DR. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	TRANSF. CAPITAL REHABILITACIÓN CASCO HISTÓRICO: REPARAC. DE FACHADAS Y ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO DE VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD
		2016 1522 78902		155,94	H19150937	C.P. C/ FRANCISCO CUESTA, 7	TRANSF. CAPITAL REHABILITACIÓN CASCO HISTÓRICO: REPARAC. DE BAJANTES, CANALONES Y SANEADO DE MEDIANERA DEL EDIFICIO DE LA COMUNIDAD Y ENFOSCADO
		2016 1522 78903		345,44	02928475T	ZAPATA GONZÁLEZ, ASUNCIÓN	TRANSF. CAPITAL REHABILITACIÓN CASCO HISTÓRICO: REHABILITAC. DE FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DERECHA DEL EDIFICIO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN C/ SAN JUAN DE DIOS, 18

Segundo.- Su aprobación queda condicionada a la aprobación definitiva de la Modificación de Crédito 3/2016, excepto las que figuran con fase AD ó RC.

Tercero.- Las transferencias de capital para la rehabilitación del casco histórico, quedan condicionadas a la aprobación definitiva de la Modificación de Crédito 3/2016, y a la suscripción del contrato de préstamo correspondiente a la operación de crédito a largo plazo por importe de 2.814.000 euros, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de Guadalajara N.º 59 de 16 de mayo de 2016.

Cuarto.- Aprobar la justificación de las subvenciones reconocidas en la aplicación presupuestaria 326.0.489.00, por importe de 541,25 euros, en concepto de compra de material escolar y estudios universitarios, convocatoria pública año 2015.

Quinto.- Aprobar la justificación de las subvenciones reconocidas en la aplicación presupuestaria 231.0.480.00, por importe de 607,95 euros, en concepto de pago recibo del Impuesto Municipal de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana ejercicio 2015, convocatoria pública.

Sexto.- Aprobar la justificación de las subvenciones para fomento del empleo mediante la contratación de jóvenes y trabajadores desempleados en situación

de riesgo de emergencia social, convocatoria pública del ejercicio 2015, por importe de 5.692,62 euros.

Séptimo.- Aprobar la justificación de las transferencias de capital para la rehabilitación del casco histórico, por importe total de 2.057,96 euros

En este momento se reincorpora al Salón D. Alejandro Ruiz de Pedro.

6.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta del expediente epigrafiado.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, afirma que hay una serie de índices de morosidad que la oposición considera que son altos, y a pesar de las explicaciones dadas en la Comisión sigue pensando que son mejorables y que ya se hizo la propuesta en el Pleno anterior para mejorar la gestión sobre la morosidad.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Loáisa, se refiere al 1.600.000 euros a que se elevan las facturas pendientes de aplicar al presupuesto, por lo que considera que ha de mejorarse y agilizarse la gestión presupuestaria en este sentido, señalando asimismo la tardanza en el cobro de los arrendamientos y cánones.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, reconoce que se ha mejorado respecto del trimestre anterior, si bien considera más adecuado compararlo con el primer trimestre de 2015 donde se pagaban fuera de plazo 10 facturas de cada 100, y en este primer trimestre de 2016, 19 de cada 100, y en cuanto al importe ahora se paga un 23% del total fuera de plazo y en el primer trimestre de 2015 un 19%. Dice que se está cumpliendo el periodo medio de pago, pero no para 350 proveedores; que en el Patronato Municipal de Deportes se ha mejorado y también se aprecia ligera mejoría en el de Cultura; que se incrementan en relación con las facturas de más de tres meses de antigüedad sin tramitar. Solicita que estos informes trimestrales de morosidad se cuelguen el Portal de Transparencia.

El Sr. Esteban recuerda que lo que se pidió en el Pleno anterior por el Grupo C's fue la externalización de la prestación del servicio de gestión recaudatoria. Dice que al igual que con los cánones, en relación con estas facturas, sólo hay un motivo, que no había un técnico que las conformara, pero que no existía un problema de tesorería u otro de tipo económico.

El Sr. Ruiz dice que no se puede caer en la autocomplacencia y que hay pensar que las cosas pueden ir a mejor. Insiste en que se evalúen esas situaciones que producen que el engranaje administrativo no funcione.

La Sra. Loáisa señala que alguna responsabilidad ha de tener el

Equipo de Gobierno cuando durante tres años ningún técnico se ha querido hacer cargo del control y la conformidad de estas facturas.

El Sr. Esteban recuerda que cuando el Grupo Popular llegó al Equipo de Gobierno se pagaba a los proveedores a 180 días; y que, aunque haya cuestiones puntuales, la regla es que se paga puntualmente a los proveedores.

Terminado el debate, la Corporación queda enterada de la dación de cuenta al Pleno del informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al primer trimestre de 2016.

7.- INFORME AL PLENO DE LA REMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2105/2012 DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta del expediente epigrafiado.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, observa que ya se explicó en la Comisión Informativa a qué se debían las facturas repetitivas; que se puede entrar a hacer otras valoraciones en relación con los objetivos de déficit, las limitaciones, etc., pero que se trata de cuestiones de competencia estatal.

Terminadas las intervenciones, la Corporación queda enterada del informe al Pleno de la remisión de las obligaciones trimestrales de suministro de información, correspondiente al primer trimestre de 2016, por las entidades locales, por imperativo del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

8.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta del expediente epigrafiado.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto el 6 de mayo de 2016, con Registro de Entrada nº 15098 del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara por D. Javier Gutiérrez Hernández, en nombre de Viales y Obras Públicas, SA, y confirmar la desestimación por el Pleno del Ayuntamiento de 26 de febrero de 2016 de la solicitud de bonificación del

95% en el ICIO para la reforma del Centro Nacional de Formación Profesional de Guadalajara, todo ello en orden al informe de 12 de mayo de 2016, emitido por la Jefa de la Sección Segunda de Hacienda, obrante en el expediente, parte integrante de este acuerdo respecto a su motivación.

9.- CAMBIO DE TRAZADO DE VÍA PECUARIA VEREDA DE SAN CRISTÓBAL A SU PASO POR LOS TERRENOS INCLUIDOS EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN SUE 30, PROPUESTO POR CERRO MURILLO, SA.

Da cuenta del asunto el **Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Carnicero**.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, anticipa el voto a favor de su Grupo, no obstante, dice que conviene hacer las siguientes consideraciones. Que procede matizar la diferencia entre la calificación de la infraestructura como sistema general cuyo coste ha de asumir el Ayuntamiento, o como sistema local en que lo asumiría el Agente Urbanizador. Que en cualquier caso el cambio de trazado es positivo, si bien dice que su Grupo va a ser muy vigilante con el patrimonio arqueológico.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, critica que a pesar del tiempo transcurrido se siga sin dar solución a la glorieta, y espera que si el Agente Urbanizador no lo hace, el Equipo de Gobierno lleve a cabo dicha obra tan demandada por la ciudad, a través de los Convenios que procedan con otras Administraciones Públicas.

El Sr. Carnicero afirma que el 23 de mayo de 2011 estaba acordada su ejecución por la Junta y en julio de 2015 se cambia de criterio. Le recuerda al Sr. Jiménez que el PSOE votó en contra de una Moción que presentó el Equipo de Gobierno para instar a la Junta a la agilización de la ejecución de obras en la zona. Insiste en que sólo se puede actuar cuando se tenga la titularidad o disponibilidad de los terrenos.

El Sr. Jiménez dice que para construir una acera en una vía comarcal, ha de llegarse previamente a un acuerdo con el Gobierno de Castilla-La Mancha para incorporar esa vía como urbana, como hizo en su momento el Sr. Bris. Insta al Equipo de Gobierno a que cumpliendo la ley llegue a los acuerdos necesarios para llevar a cabo esa ejecución que al cabo de 9 años sigue con una solución provisional.

El Sr. Carnicero dice que las palabras del Sr. Jiménez constatan que la solución es competencia de la Junta de Comunidades.

El Sr. Alcalde destaca que en los Presupuestos de la Junta de Comunidades no ha apreciado ninguna partida destinada a invertir en la carretera comarcal de Fontanar.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de desarrollo Urbano Sostenible, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Informar favorablemente el cambio de trazado de vía pecuaria Vereda de San Cristóbal a su paso por los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación SUE 30 según la propuesta efectuada el 11 de marzo de 2016 por el Agente

Urbanizador de la Unidad de Actuación SUE 30, la entidad "Cerro Murillo S.A.". Segundo.- Remitir tal propuesta, así como los informes internos emitidos al respecto a la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para su tramitación y resolución.

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

10.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 21 de abril y 18 de mayo de 2016, ambos incluidos.

b) Comunicaciones de la Presidencia.

11.- COMPARECENCIA DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE CULTURA.

Por el **Concejal Delegado de Cultura, Sr. Engonga**, se realiza la siguiente exposición:

"El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara, tiene entre sus principales objetivos, promover y fomentar la cultura en nuestra ciudad, como viene haciendo en los últimos nueve años.

Y en un año con un significado especialmente cultural, por el gran número de acontecimientos y celebraciones culturales importantes, que estamos teniendo y vamos a tener en nuestra ciudad en este año 2016, hemos creído conveniente realizar esta comparecencia en materia cultural.

2016, es el año de la celebración del centenario del nacimiento del dramaturgo español, nacido en Guadalajara, Antonio Buero Vallejo y del escritor español, Camilo José Cela.

2016, también es el año en el que recordamos a Miguel de Cervantes, no obstante es el IV Centenario de su muerte. Y también es el año, en el que rendimos homenaje a la figura de María Diega Desmaissières, conocida por todos, como Duquesa de Sevillano, en el centenario de su muerte.

Es un año especial porque, además de recordar a personajes ilustres e importantes, que nos ayudan a entender lo que ha sido y es la historia cultural de España y de Guadalajara, es un año, que también nos va a permitir rendir homenaje, como hicimos con el Tenorio Mendocino hace unos meses, a colectivos locales, como la Fundación Siglo Futuro y al Maratón de Cuentos por los 25 años que cumplen en apenas unos días.

25 años, han pasado también de la muerte, del pintor alcarreño Regino Pradillo, al cual también rendiremos su merecido homenaje durante los

próximos meses en el Museo Francisco Sobrino.

Es un año tan sumamente especial que ni el Palacio de los Duques del Infantado, el cual vamos a conseguir entre todos que sea declarado Patrimonio Mundial por la Unesco; ni el templo de la Concordia, que cumple cien años desde su construcción; han querido faltar a la celebración de este año único y especial.

Y para poder estar a la altura y celebrar cada acontecimiento, como merece la ocasión, hay que estar preparados y desde el Ayuntamiento de Guadalajara, lo estamos.

Este Equipo de Gobierno, desde el año 2008, ha ido creciendo progresiva y paulatinamente en términos culturales. Y lo ha hecho hasta la fecha en infraestructuras, mejorando y creando nuevos espacios culturales en la ciudad, donde albergar después la rica y variada oferta cultural, que ha ido potenciándose con el paso de los años.

Y cuando en un mismo año, se concentran tantos aniversarios y tantas celebraciones a la vez y de tal dimensión cultural, todo ello supone poner a prueba a una ciudad y a un Ayuntamiento, que como decía anteriormente, está preparado tanto logística como técnicamente para albergar acontecimientos tan importantes.

Entre los espacios culturales contamos con dos Teatros, Buero Vallejo y Moderno –éste último, cuya reapertura se produjo hace un año–, que ofrecen una continua, variada e interesante programación. Y que cuentan con el gran respaldo de los ciudadanos de Guadalajara que, semana tras semana, acuden a ambos espacios de manera visible y notable.

Como dato significativo les diré que entre mayo y junio ambos espacios van a albergar más de 30 espectáculos culturales. Algo que viene siendo la tónica habitual durante los últimos meses y todo ello a pesar de que desde la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha siguen sin pagar la parte correspondiente a la subvención de artes escénicas y ,a día de hoy, sigue sin salir la orden, que va de septiembre a diciembre. Sigue por tanto, paralizada desde hace un año y, por consiguiente, no sabemos el catálogo de espectáculos que vamos a poder traer a nuestra ciudad.

No obstante, nosotros seguimos con nuestro trabajo diario y con nuestra programación e intentando ofrecer la mejor oferta cultural posible a nuestros ciudadanos.

El Teatro Buero Vallejo, por su aforo, nos ofrece la posibilidad de traer espectáculos de gran magnitud y de enorme calidad y para todos los públicos, donde la música, la danza, el teatro, la magia son los verdaderos protagonistas durante todo el año.

Y lo mismo ocurre con el Teatro Moderno, un espacio cultural ubicado en el centro de Guadalajara, que cuenta con una gran programación que ofrece el Patronato Municipal de Cultura, gracias en este caso a la gran colaboración que estamos teniendo por parte de las Asociaciones Culturales de la ciudad que nos ayudan a enriquecer y a mejorar nuestra oferta cultural.

Asociación Libros y Más, Fundación Siglo Futuro, Cine Club Alcarreño, Agrupación Fotográfica de Guadalajara, Ultramarinos de Lucas, Asociación Gentes de Guadalajara, Agrupación Teatral Alcarreña, Conservatorio Provincial de Música, Asociación Cultural Artefasto, Escuelas de

Música del Palacio de la Cotilla, etc., son algunas de estas asociaciones o colectivos de la ciudad.

Asociaciones que, por otro lado, en este año 2016 y según lo acordado en el consejo del Patronato Municipal de Cultura, van a tener 30.000 € más en concepto de subvención. Una gran noticia, para todas aquellas asociaciones culturales, que quieran optar a dicha ayuda.

Y contamos desde hace un año con un gran Museo. Un sensacional espacio cultural, que rinde homenaje a la figura de un artista nacido en Guadalajara, como es Francisco Sobrino, y que en su primer año de vida, hemos podido disfrutar de su obra en la exposición permanente que recoge muchos de sus trabajos.

Durante los últimos meses, además de esta exposición permanente, se ha realizado una programación muy enriquecedora y para todos los públicos.

Tenemos un museo vivo e interactivo, en el cual se realizan una gran cantidad de actividades, talleres, conciertos, exposiciones permanentes y temporales. Que ha contado con la presencia de más de 12.000 personas que se han acercado a conocer el Museo en este año y han participado activamente en su programación.

Una programación que está permitiendo que el nombre del Museo Francisco Sobrino traspase nuestras fronteras y empiece a ser un importante referente cultural.

Algo que nos sirve de estímulo y motivación para seguir fomentando la cultura con la creación de nuevos espacios culturales.

Hace unos días informábamos a la opinión pública de la creación de un espacio museístico en la ciudad, que va a permitir rendir homenaje a la figura del dramaturgo español, nacido en Guadalajara, Antonio Buero Vallejo, así como poder disfrutar de sus obras.

Un nuevo espacio cultural, que estará ubicado en el Casco histórico de la ciudad, en el entorno del eje cultural, y que va a permitir que poco a poco se vayan incorporando nuevos espacios museísticos, en lo que será un interesante Museo de la Ciudad.

A este espacio museístico de Antonio Buero Vallejo, que será una realidad en los próximos meses, le acompañará otro proyecto cultural importante y de envergadura, que estará ubicado en el entorno de la Iglesia del Fuerte de San Francisco y del Espacio Tyce. Convirtiendo a este último, en un gran referente en materia de cultura y de juventud. Creando con este proyecto, un entorno tremendamente cultural en la ciudad de Guadalajara.

A estas dos iniciativas se suma otro proyecto ambicioso, conocido por todos, como es la recuperación del Alcazar Real de Guadalajara, que va a permitir la recuperación de un espacio situado en el casco histórico de la ciudad. Y que hará, que este magnífico complejo medieval pueda ser visitado por ciudadanos de Guadalajara y conocido por personas de fuera de la ciudad.

Y al igual que la cultura no conoce de fronteras y es la principal fuente de riqueza de un pueblo, debe ser accesible y estar al alcance de todos.

Por ello, además de realizar una gran oferta cultural en estos espacios de la ciudad ya consolidados y de seguir creando otros nuevos, que nos permitan seguir fomentando y promoviendo la cultura en Guadalajara,

desde el Consistorio, se está haciendo un gran esfuerzo por acercar la cultura a los ciudadanos y a sus barrios.

Al novedoso programa "Acercando la Cultura", que permite desarrollar diferentes iniciativas culturales lejos del Casco Histórico relacionadas con la música, la magia, o el teatro, entre otras artes escénicas; se suma una clara apuesta por fomentar la cultura en Plazas, calles, parques e Iglesias céntricas de Guadalajara.

Al programa ya consolidado de las Veladas de Arte Sacro, que se realiza en diferentes templos del Centro de Guadalajara, o el Solsticio Folk, que se realiza en el merendero de San Roque, hay que sumar las diferentes ferias culturales y temáticas que se han realizado en las últimas semanas con un gran éxito de participación.

La Feria del Libro, la Feria de Asociaciones y la Feria de Artesanía, son una muestra clara de ello y de la implicación que tienen diferentes asociaciones y colectivos de la ciudad por fomentar la cultura y, lo que es más importante, compartir ese sentimiento con sus propios vecinos.

En vista de la buena acogida que están teniendo estas ferias culturales y temáticas, les adelanto que próximamente tendremos otras ferias temáticas importantes que se van llevar a cabo en nuestra semana grande de ferias y fiestas y que nos van a permitir homenajear y seguir conociendo la historia de personajes ilustres como Miguel de Cervantes o Camilo José Cela en el entorno del Casco histórico.

Y voy a terminar esta exposición inicial en materia cultural como la he empezado y es analizando el motivo principal que nos ha hecho hablar en el día de hoy sobre la cultura.

Estamos viviendo un año con un significado especialmente cultural por el gran número de acontecimientos y celebraciones culturales importantes que estamos teniendo y vamos a tener en nuestra ciudad en este año 2016.

Finalizaron hace unas semanas los actos de conmemoración por el Centenario del fallecimiento de la Duquesa de Sevillano que nos ha permitido seguir profundizando en la vida de este personaje tan emblemático de la historia de nuestra ciudad. Y lo hemos hecho mediante un programa de actividades muy atractivo que se ha elaborado desde el Ayuntamiento de Guadalajara en coordinación con el Colegio Niña María- Adoratrices y en la que todos hemos podido disfrutar de un ciclo de conferencias, de la reedición del libro de Pablo Herce Montiel a cargo de Antonio Herrera Casado, de visitas temáticas y de una Eucaristía en memoria de la Duquesa de Sevillano.

En la actualidad, una escultura ubicada en el entorno de la ciudad con la imagen de dos nazarenos, nos permiten rendir tributo a uno de los acontecimientos culturales más importantes de la ciudad, como es la Semana Santa. Y en unos días y en unos meses dos esculturas más acompañarán a la imagen de los nazarenos en un homenaje a dos acontecimientos culturales importantes de Guadalajara como son el Maratón de Cuentos y el Tenorio Mendocino.

Pero si hay dos aniversarios y acontecimientos especialmente emotivos durante este año 2016 para la provincia y la ciudad de Guadalajara, que además coinciden en el tiempo con el IV Centenario de la muerte de

Miguel de Cervantes, son los centenarios de dos personajes ilustres en la vida y la cultura de nuestra tierra, como son Antonio Buero Vallejo y Camilo José Cela.

En estos últimos días y en esta comparecencia en materia cultural, estamos desgranando poco a poco los actos, actividades y nuevas iniciativas que tanto, la Diputación Provincial como el Ayuntamiento de Guadalajara, hemos preparado con ilusión, cariño y esfuerzo para homenajear a dos personalidades ilustres que nos permiten profundizar en la historia de Guadalajara.

Una ilusión, un cariño y un esfuerzo, que ha sido ajeno a los ojos de los responsables políticos de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, que no están colaborando con ninguno de los dos aniversarios. Y su presencia en los dos centenarios, brilla por su ausencia.

Y como se suele decir, "No hay dos, sin tres". Y la ausencia en la colaboración de la Junta no se limita exclusivamente a estas dos celebraciones sino que también se suma la desidia a la hora de colaborar en un acontecimiento importantísimo para la ciudad como es lograr que el Palacio del Infantado sea declarado por la UNESCO Patrimonio Mundial.

Y contra la desidia de algunos, ilusión por parte de este Equipo de Gobierno –y mucha– de crear un espacio museístico en honor a la figura de Antonio Buero Vallejo; de celebrar el próximo 8 de junio, por primera vez en Guadalajara, la gala de Castilla-La Mancha de los Premios "Buero" de Teatro Joven, que organiza la Fundación Coca-Cola; de seguir elaborando un atractivo programa de actividades en honor a la figura del dramaturgo alcarreño, cuyo nacimiento celebraremos de manera más intensa a partir del próximo 29 de septiembre; y una tremenda ilusión, por parte de este Equipo de Gobierno, de seguir promocionando nuestro Palacio del Infantado.

Se han realizado hasta la fecha, con mucho éxito de convocatoria, diferentes actividades e iniciativas en torno al monumento histórico de la ciudad, entre las que destaca de manera sobresaliente "La Noche de los Sentidos".

Y esta misma tarde, a las 20:30 horas, dará comienzo un nuevo programa, con variadas actividades, que lleva por nombre "Las Noches del Infantado", que durante los meses de junio y julio llenarán de vida, de música, de teatro y de ilusión nuestro Palacio del Infantado.

La cultura es un concepto que está en constante evolución y, como han podido comprobar, tenemos muchos programas e iniciativas culturales que ofrecer y mostrar a nuestros vecinos.

En nuestro empeño de promocionar y acercar la cultura a los ciudadanos, les adelanto en el día de hoy, que en unos días estará en funcionamiento para uso y disfrute de los ciudadanos, una página web de cultura, acompañada de una aplicación para móvil donde se podrá visualizar la gran oferta cultural de la ciudad de Guadalajara."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, agradece el tono, la disposición y el diálogo del Sr. Concejal Delegado, al igual que el compromiso del Equipo de Gobierno actual con la recuperación del Alcázar, vital para la ciudad, construcción abandonada por los sucesivos

gobiernos. Alude también a la Muralla de Guadalajara a la que dice que habrá que darle alguna solución; al Poblado de Villaflores, donde debería de haber una vigilancia; a las máquinas industriales del Fuerte y el Tyce. Afirma que le parece bien las programaciones teatrales si bien habría de crearse el eje Teatro Buero Vallejo -Teatro Moderno – Ateneo, para que, en función de la diferente morfología de cada uno de esos espacios, llenarlos con actuaciones de calidad. Manifiesta también su acuerdo con crear un Museo de la ciudad, pero propone que no se construya al efecto un edificio nuevo sino que se recurra a la rehabilitación. Propone dar igualmente un empujón al Museo Francisco Sobrino para que sea el referente cultural que merece. Recuerda la propuesta de C's en relación con los préstamos bibliotecarios en los Centros Sociales y que no se ha puesto en marcha. Propone que se potencien las campañas escolares para los propios guadalajareños, estudiar el destino de la Casa de Santiesteban y dar una solución global al Palacio del Infantado, lanzando un reconocimiento a Fernando Aguado en relación con el trabajo que hace sobre este Monumento.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Martínez, dice lo siguiente:

"Están las cosas que se hacen, las que se van a hacer y las que no se han hecho ni se tiene intención de hacer. A pesar de ser una responsabilidad de las administraciones locales, esta es la única capital de Castilla-La Mancha (y seguramente de España) que no cuenta con una sola biblioteca municipal. Una población de 83.000 habitantes con una única biblioteca, que por suerte funciona estupendamente. La promoción y difusión del libro la solucionamos con un programa "Guadalajara Lee" y no le damos más vueltas. Y, no se confundan, las salas de estudio no son bibliotecas aunque les pongamos ese cartel en la puerta.

Presupuesto del Patronato de Cultura, poco más de la mitad que el Patronato de Deportes. Porque hay un concejal que trabaja y apuesta por propuestas que están haciendo de los eventos deportivos una seña de identidad de la ciudad; mientras en Cultura, la anterior responsable nos quería contar como logro el no ser capaz de gestionar medio millón de euros.

Y si queremos una muestra de cómo se trabaja con las asociaciones, el papel que se les da en las políticas culturales, solo tenemos que mirar el espacio que se les da: en el ruinoso edificio negro siguen algunas.

Más muestras: las subvenciones. Otros años en mayo ya estaban concedidas. Estamos en junio y las asociaciones no tienen noticias de la convocatoria.

Programa Las Noches son para el verano: 1 de junio y todavía no ha habido una reunión con los hosteleros que participan en el programa.

Espacios: Teatro Auditorio Buero Vallejo, un gran contenedor con poco contenido (5 días abierto de mayo). Un teatro con casi 15 años al que le falta personalidad y vida, que no ha conseguido fidelizar público, una programación en la que cuesta ver el hilo conductor: un poco de allí, otro poco de allá y de vez en cuando unos cuantos actores televisivos para llenar el patio de butacas.

Ni ciclos, ni festivales específicos, ni ejes que argumenten la programación. Se ha inventado e innovado poco a lo largo de estos casi 15

años y eso se nota en la poca vinculación que ha creado la ciudad con el espacio y las bajadas y subidas de espectadores.

Una programación donde escasean las compañías locales, no sabemos en 2015 (no está la memoria), pero en 2014 ¿saben cuántas compañías de Guadalajara formaron parte de la programación? Cero. Y haberlas haylas, como las meigas. Producciones Made in Guadalajara que han sido premios Max o compañías que son Premio Nacional de Teatro, espectáculos de gente de la ciudad que están recorriendo festivales internacionales y que no hemos podido ver aquí. Ahora que homenajeamos a nuestro dramaturgo más ilustre estaría también bien que potenciáramos a las compañías locales actuales, dejándoles que muestren su trabajo.

[...]

Tenemos actividades que en lugar de hacerlas en colaboración con o a favor de, las hacemos poniendo trabas y sin escuchar a los protagonistas. Es el caso de la Feria del Libro, de inmejorable creo que la ha calificado el Concejal. No seamos conformistas, todo es mejorable: el cartel, las casetas o decoración que iba a ser espectacular y se quedo en efímera. Y sobre todo es mejorable la forma de hacer, el "yo pago yo mando". A pesar de de su feria inmejorable, 10 de los quince librereros confiesa que sigue prefiriendo la Concordia".

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Manzano, dice que algunas de las cuestiones que iba a comentar ya han sido expuestas por los señores portavoces de la oposición; que duda en cuanto a que el carácter de la gestión municipal sea público o privado, ya que por ejemplo la programación del Teatro Buero Vallejo no tiene un hilo conductor, una coherencia, una participación de grupos locales de teatro; que otros espacios como el Teatro Moderno han estado unos años cerrados y se han abierto en fechas previas a las elecciones. Afirma que la Cultura no es programar espectáculos sin coherencia aprovechando que se trata de una compañía que antes o después haya actuado en Madrid que puede resultar atractivo para cierto público de Guadalajara con un poder adquisitivo medio alto. Que por ejemplo con las Escuelas de la Cotilla, que con independencia de quien estuviera al frente del Equipo de Gobierno, se siguió el criterio de mantener las cuotas trimestrales con el incremento únicamente del IPC, además de un paquete de becas que posibilitaban el acceso a toda la ciudadanía, estableciéndose incluso un número máximo de años de permanencia a los alumnos. Respecto de la casa de Carlos Santiesteban le gustaría saber si hay un proyecto o una realidad inversora para al menos evitar que la casa se caiga y tras lo cual debería realizarse una programación.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, felicita al Sr. Engonga y a todo el equipo humano del Patronato de Cultura por su dedicación. Le llama la atención que el Sr. Manzano dude de si la gestión de la cultura en Guadalajara es privada o pública. Dice que hasta hace poco la asistencia al Teatro Buero Vallejo era de un 60% y que ahora está en torno al 85%, 100 espectáculos aproximadamente se programan durante los 10 meses que está abierto, con una media de 10 al mes. Si pregunta a la gente de fuera

el motivo de porqué vienen a este Teatro, le responderán que por calidad y precio, representaciones que en Madrid están al menos al doble de precio. En cuanto a las cuotas de las Escuelas de la Cotilla dice que no se incrementaban desde los años 80 y que no se cubrían los costes, pero que si suben los salarios y los suministros resulta obligatorio equilibrar las cuotas, pues estamos hablando de precios públicos, y por esto le pide al Sr. Manzano que no haga demagogia y recuerda los precios de los espectáculos cuando él era gerente del Patronato de Cultura y gobernaba PSOE-IU, a 15.000 euros y a los que asistían 10 espectadores. Concluye afirmando que cuando gobierna el Grupo Popular se abren nuevos espacios escénicos como el Buero Vallejo y el Teatro Moderno. En relación con el Ateneo dice que no hay ningún inconveniente en gestionarlo pero que su titularidad es regional.

El Sr. Engonga, en relación con la intervención del Sr. Ruiz, dice que sobre el Teatro Moderno se le ha comentado individualmente que hay demasiadas programaciones, por lo que le solicita al respecto una propuesta clara; en cuanto al Museo de la ciudad, la idea es aprovechar todos los recursos económicos y de infraestructura de que disponemos. Concluye indicando que cada vez hay más programación, habla de una posible biblioteca en el futuro en el espacio Tyce, que las subvenciones a Asociaciones Culturales ya están publicadas y que está satisfecho con el resultado de la Feria del Libro al igual que muchos librereros. Sobre la Casa de Santiesteban, señala que se está valorando con los técnicos la situación del edificio para darle un uso cultural.

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE PLAN DE APOYO A LA MATERNIDAD.

Por el **Grupo Popular su Portavoz, Sra. Renales**, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"En el Artículo 39 de la Constitución Española de 1978 se establece que "los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia. Los poderes públicos aseguran, así mismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la Ley con independencia de su filiación, y de las madres".

Los estudios relacionados con la familia, y en concreto con la natalidad, en Europa, en España y en Castilla la Mancha, nos muestran una realidad preocupante. Cada vez nacen menos niños, y el afortunado aumento de la esperanza de vida está causando una inversión en la pirámide de la población que ya empieza a presentar algunas consecuencias directas en nuestra vida cotidiana.

Son muchos los factores que influyen en este cambio demográfico y social, algunos tan positivos como la incorporación de la mujer al mercado laboral, o el cambio de roles tradicionales de la familia. Pero también es cierto que han tenido lugar en tan corto espacio de tiempo que en ocasiones

no ha permitido la compensación de los efectos asociados a los mismos.

En este camino, Castilla la Mancha ha sido referente impulsando políticas de apoyo a la familia en 2013 y a la maternidad en 2014, buscando responder a las necesidades de las familias, de las mujeres, logrando recursos económicos para las madres, recursos residenciales, sanitarios, educativos y de promoción personal.

A fecha de hoy, ninguna de estas propuestas continua aplicándose en nuestra Región.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Guadalajara, pionero en introducir en las Políticas Locales de Apoyo a la Familia el Plan de Apoyo a la Maternidad, continua trabajando para garantizar a las familias y a las mujeres que afrontan la llegada de un hijo todo nuestro apoyo para que se haga sin miedo, con información y recursos.

Entre los recursos, y en la línea del Plan Operativo de Apoyo a la Maternidad de la JCCM, las familias y las mujeres de Guadalajara contaban con la posibilidad de ser receptoras de las ayudas de la maternidad del Gobierno Regional, a día de hoy eliminadas, y en situación de necesidad, con pisos para madres cerrados, como es el caso del proyecto Tueris en nuestra ciudad. Ninguno de ellos ha sido suplido por alternativas similares.

Esto supone un nivel de desprotección especialmente para las mujeres en situación de vulnerabilidad que se enfrentan a la llegada de un nuevo hijo, que dado el compromiso del Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara, no podemos tolerar.

La protección a la familia en general, y de las madres e hijos en particular corresponde a los poderes públicos, y la principal obligación de éstos consiste en poner los medios necesarios para que enfrentarse a la maternidad y paternidad no suponga una situación de dificultad.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Guadalajara pondrá en marcha una nueva línea de Apoyo a la Familia y Maternidad para 2016.
- 2.- Solicitar al Gobierno de Castilla la Mancha que dé cumplimiento a la vigencia del Plan de Apoyo a la Familia y Plan Operativo de Apoyo a la Maternidad, y preste los recursos que están perdiendo miles de castellano manchegos.
- 3.- Solicitar la inmediata publicación de la Orden de Convocatoria de Ayuda a la Maternidad.
- 4.- Solicitar la inmediata reapertura de la casa de acogida para mujeres embarazadas y madres jóvenes en Guadalajara."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller, realiza la siguiente intervención: *"Como se comentaba en la Moción, la baja natalidad debido principalmente a la incorporación de la mujer al mercado laboral y otros cambios importantes en nuestra sociedad, ha propiciado un progresivo envejecimiento de la población que hace necesario impulsar medidas concretas de apoyo a la natalidad, planes de apoyo a las*

familias, planes a la maternidad y paternidad. Todo ello para paliar las situaciones de vulnerabilidad.

Es necesario cuidar el entorno de las familias y de los individuos que deseen tener hijos para que éstos lo hagan con convicción y la seguridad de disponer de los recursos necesarios.

En este sentido se hace imprescindible favorecer la conciliación del ámbito familiar y laboral. En C's por ejemplo proponemos equiparar los permisos de maternidad para mujeres y hombres, que favorecería la corresponsabilidad de los hijos entre los padres o ayudaría a reducir la discriminación de la mujer en el mercado laboral. Proponemos una mejora en los horarios, favorecer el teletrabajo o potenciar la escolarización de los niños de 0 a 3 años.

En cuanto a la línea municipal de apoyo a la familia y maternidad, ya hemos trabajado en la mejora de las bases de la convocatoria de apoyo al plan del Ayuntamiento, que esperamos sea productivo y que este año la partida presupuestaria dotada para el tema comentado y encuentre el objetivo deseado.

Dadas las circunstancias actuales y considerando que todo apoyo dado en este área es poco, votaremos a favor de la moción".

Por el **Grupo Municipal Ahora Guadalajara, su Portavoz, Sra. Martínez**, efectúa su intervención en los siguientes términos:

"Nos extraña que quieran hablar del Plan de Apoyo a la Maternidad, que traigan este tema al Pleno.

Dime de qué presumes y te diré de qué careces, si quieren ustedes presumir de Plan va a estar difícil, no hay mucho bueno que contar sobre este tema.

Son pioneros de un plan cuyo desarrollo real es pobre y escaso: De los más de 167.991 euros anunciados una y otra vez, antes, durante y después de las elecciones nos hemos quedado en 30.000 euros. Ni la mitad, ni siquiera un cuarto. 565 solicitudes tramitadas de las que se han concedido menos de la mitad, lo que supone una sobrecarga de trabajo de los Servicios Sociales, esfuerzo inútil para valorar y gestionar 600 solicitudes y que tienen una incidencia muy pequeña en la población.

Repartir migajas a familias que viven situaciones muy difíciles, marearlas con papeles y trámites (certificados médicos, académicos, nóminas, facturas...) para recibir ayudas que en algunos casos no superan los 20 euros.

No vamos a apoyar una moción que empieza hablando de un programa que tiene mucho que mejorar y que acaba solicitando la reapertura de la una casa de acogida que no está cerrada. Gestionada por ACCEM con el apoyo de RED MADRE, el piso para madres del Proyecto TUERIS está en funcionamiento al 33% de su capacidad.

Entre medias le damos instrucciones a la Junta, hablando de recursos perdidos de un Plan de Apoyo a la Familia que se anunció millonario y en la anterior legislatura se quedó también escaso. Consejos vendo que para mi no tengo".

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. de Luz, dice que *"el Partido Popular no ha cumplido ni a nivel del Ayuntamiento ni de las Comunidades Autónomas, a pesar de que se trataba del programa estrella de M.^a Dolores de Cospedal cuando sin embargo, el PP con el anuncio de este programa maquillaba la situación real de desmantelamiento de los servicios sociales que es conocido por todos. El anterior ejecutivo prometió 5 millones en el presupuesto para este programa que finalmente se quedaron en 2 millones, no conforme con eso, de esos 2 millones sólo fueron ejecutados 9,9%, un signo más de lo que el anterior gobierno estaba preocupado por los servicios sociales, por las mujeres..., así que simplemente era una cuestión electoralista. Es sorprendente que el PP traiga esta Moción al Pleno cuando recortó del Plan Regional de Integración Social de 20 millones a 4,6 millones."*

La Sra. Renales manifiesta lo siguiente:

"Se trae esta Moción porque esta claramente contrastado que este apoyo económico, educativo, sanitario y social es bueno, y lo ha sido también el de la Junta de Comunidades mientras ha estado vigente. Como todos ustedes saben y además han tenido la oportunidad de conocer y aportar sobre el mismo, el Ayuntamiento de Guadalajara desde el año 2015 esta desarrollando un Plan de Apoyo a la Maternidad, que contiene diferentes líneas de apoyo a la familia y a las madres jóvenes. Son 295 las ayudas económicas que hemos gestionado, además de la participación de madres jóvenes en el proyecto de transición a la vida adulta y madres jóvenes, además de haber trabajado en 4 IES la educación sexual y de relaciones personales, además de gestionar 300 horas de las 1000 ofrecidas por el servicio de kanguras, y además de ofrecer permanentemente un servicio de atención psicológica y consultas. Y de facilitar a través de la convocatoria de acción social formación de cuidado del bebe y para la salud, y los gastos necesarios para afrontar la llegada de un hijo en familias en situación de necesidad. Este Plan del Ayuntamiento cuenta en dimensión, con los recursos ofrecidos por la JCCM para la atención de las mujeres, con los cheques mamá y la casa de acogida para embarazadas y madres jóvenes hasta los 24 meses de vida del bebe. Recursos hoy por hoy eliminados. Todo ello relacionado directamente con el Plan de Apoyo a la Maternidad de este Ayuntamiento. Pero además como Ayuntamiento, hemos derivado a 91 mujeres para recibir las prestaciones de la JCCM, y esas 91 mujeres se han quedado tiradas. Pero es que además esas mujeres jóvenes que se enfrentan con embarazos, a veces, y en ocasiones, no deseados, otras, que suponen un aumento en la composición familiar que no siempre es deseado, contaban para tomar su decisión, con el apoyo de la Junta a través de sus planes de apoyo a la familia y de apoyo a la maternidad, ambos no se han sustituido por nada alternativo. Miren estamos hablando de 2.000.0000 € solo para 2015, y otros tantos para 2016 que no han sido convocados, pero además, es que se han eliminado absolutamente de todos los planes de la Junta, que estaban vigentes"

El Sr. Bachiller, defiende que hay que aportar todos los esfuerzos y las iniciativas para que las Administraciones Públicas hagan todo lo posible para apoyar la maternidad; con suerte se ha trabajado este año en

mejorar las bases de las ayudas al citado colectivo.

La Sra. Martínez considera una incoherencia lo propuesto por la Sra. Renales ya que piden que se abra una Casa de Acogida que está abierta y funcionando. Dice que le gustaría que la Sra. Renales les contara qué hace el Ayuntamiento respecto del apoyo a la maternidad y hasta dónde ha llegado el Plan de Apoyo a la Maternidad de Guadalajara. Relata el siguiente plan de ayudas:

"- PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, 7 Personas beneficiarias. Requisito de notable como nota media, haberse matriculado en el curso completo. Estas ayudas van dirigidas a jóvenes con dificultades familiares, económicas, que dificultan con seguridad su rendimiento académico. Matricularse de todos los créditos de un curso académico en estos momentos puede ser un problema por coste económico pero si además eres una joven embarazada puede ser también de tiempo y disponibilidad.

En algunos de los casos la ayuda concedida es de 45,19 euros, el máximo es de 206,26 euros. Estamos hablando de ayudas a materiales, matrículas o transporte. Hay que tener en cuenta que el coste medio de la matrícula ronda los 1.500-2.000 euros.

- AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Solicitudes denegadas: 146.

Hay ayudas irrisorias de 17,33 euros. El coste medio de los libros ronda los 200 euros. La entrada en vigor de la LOMCE ha hecho que muchas familias tengan que comprar libros por un coste que supera esa media.

Pero además esta ayuda salió tarde y exige la factura de compra para recibirla, sirve para la familia que ya ha comprado los libros pero excluye a las más necesitadas.

Cuando los alumnos no pueden acceder a los materiales con los que se imparte, se vulnera el derecho a la educación pública y gratuita.

- AYUDAS PARA CUBRIR LAS BAJAS DE MADRES AUTÓNOMAS.

Personas beneficiarias: Cero. O no se ha definido bien o los criterios dejaban fuera a las posibles beneficiadas...

- AYUDA ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS.

Personas beneficiarias: 5

- AYUDAS DE APOYO Y URGENCIA A LA MATERNIDAD.

Ayudas que en algunos casos no superan los 95 euros, cuando los gastos de alimentación, sanidad, higiene, vivienda de la crianza de un bebé son otros.

Superemos la idea de la maternidad como una obligación única y exclusiva del género femenino, diseñemos planes y líneas de ayuda que no solo nos sirvan para hacer ruedas de prensa sino que lleguen a la gente, que atiendan sus necesidades."

La Sra. de Luz, dice que "en la Ciudad de Guadalajara, el Plan de Apoyo a la Maternidad ha servido, como viene siendo habitual, para que este Equipo de Gobierno dé ruedas de prensa, pero de lo que se dijo que iba a ser este Plan a lo que finalmente ha sido y hasta qué personas ha llegado, deja mucho que desear. Se presupuestaron para 2015 163.000 euros de los que

solo se han ejecutado apenas 33.000, eso viene a ser alrededor de un 20%. Un 20% para su plan estrella, menos mal que este era su plan estrella. Por todo ello, y porque no queremos que se utilice la maternidad de manera electoralista, nuestro voto será la abstención.

Dos mujeres autónomas que tienen que contratar a una persona, mientras disfrutan de su baja maternal, piden ayuda y los requisitos son tan inasumibles que se tienen que quedar fuera.

Las "becas mamá" se han estado dando hasta diciembre de 2015.

En los Presupuestos de la Junta para 2016, figura; "Programa de Prevención y apoyo a las familias" con un incremento de un 24,36%. Dice que si solo se ha ejecutado un 20% no se ha hecho nada."

La Sra. Renales incide en que hasta el momento los únicos que han demostrado interés con el Plan de Garantías de los Servicios Sociales son los gobiernos del Partido Popular, y afirma lo siguiente: *"Reitero que este Ayuntamiento va a abrir convocatoria este mes de junio de Apoyo a la Maternidad, con un presupuesto en torno a 145.000 € aproximadamente porque es una declaración abierta que queremos que las madres y padres que duden sobre su embarazo encuentren el apoyo en la administración, y por ello, queremos impulsarlo, queremos dar mas facilidades en esta nueva convocatoria, y queremos que las familias de Guadalajara se beneficien, no solo de su Ayuntamiento, para los que son una prioridad absoluta, sino también de su Comunidad Autónoma."*

La Moción obtiene 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's), 12 en contra de los Grupos Municipal PSOE y Ahora Guadalajara y ninguna abstención, por lo que resulta aprobada.

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS MUNICIPALES.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"En los últimos años se vienen produciendo cuantiosos impagos reiterados al Ayuntamiento de Guadalajara del canon que las empresas concesionarias de servicios municipales tienen que abonar periódicamente y que no lo están haciendo. Estos impagos están originando no sólo un grave perjuicio en los ingresos económicos de nuestra institución pública sino también un enriquecimiento injusto en las empresas titulares de la explotación de estas concesiones administrativas, un deficiente servicio a la ciudadanía y una competencia desleal frente a otros establecimientos privados que sí cumplen con las distintas obligaciones legales vigentes.

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas son el documento contractual que regula toda la vida del contrato, por lo que se convierten en una pieza clave para el control eficaz de la Administración sobre

el concesionario, pues es en estos documentos donde deben recogerse las condiciones de prestación del servicio así como las obligaciones del concesionario y los mecanismos de inspección, vigilancia y control que establece la Administración para comprobar el cumplimiento de las obligaciones que tanto la legislación como los pliegos le imponen al concesionario. De su adecuada preparación y redacción dependerá en gran medida el éxito o el fracaso de este modo de gestión que implica al operador privado en la tarea de prestar servicios a los ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, conviene llamar la atención sobre el papel que desempeña la función de control de la Administración sobre los concesionarios, pues se legitiman socialmente si se hacen públicos los planes de control y el resultado de los mismos, en temas tan importantes como el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la cualificación, derechos laborales y sociales del personal dispuesto por el concesionario o por las empresas subcontratistas para prestar los servicios; la calidad de los servicios o el precio que han de abonar por aquellos los usuarios junto con la seguridad en el uso de los mismos. Hacer públicos los resultados del seguimiento y control de las concesiones administrativas, además de un ejercicio de transparencia democrática, contribuirá a un mejor conocimiento del servicio público y a una mayor aceptación social de la misma. En el Ayuntamiento de Guadalajara llama la atención la ausencia total de transparencia en este tipo de contratos, que contrasta con la forma de actuar en otras administraciones donde a través de una página web se puede acceder, sin restricciones, a todo tipo de información sobre proyectos de colaboración público-privada.

Los incumplimientos de las obligaciones contractuales de las empresas concesionarias, los impagos de los salarios a los trabajadores y de los cánones anuales, la ausencia en el nombramiento de responsable municipal de cada uno de los contratos, la no comunicación de la subcontratación, la ausencia de transparencia de las actas de las Comisiones de Seguimiento de los servicios municipales, entre otras, son cuestiones que exigen la adopción de medidas contundentes para evitar que se continúen produciendo estos hechos en la gestión de las concesiones municipales del Ayuntamiento de Guadalajara.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, solicito al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara la aprobación de la siguiente

ACUERDOS

1. Instamos al Alcalde de Guadalajara a que, en un plazo no superior a un mes desde el presente acuerdo, se nombre un responsable municipal de cada uno de los contratos de concesiones públicas actualmente vigente con, al menos, las siguientes funciones:

- a. Informar sobre el cumplimiento de las condiciones especiales y esenciales señaladas para la ejecución del contrato.
- b. Proponer la imposición de penalidades, señalando su graduación.
- c. Informar en expedientes de reclamación de daños y perjuicios y de incautación de la garantía definitiva.
- d. Informar en expedientes de devolución o cancelación de garantías
- e. Establecer las directrices oportunas en cada caso, pudiendo requerir al adjudicatario, en cualquier momento, la información que precise acerca

del estado de ejecución del objeto del contrato, de las obligaciones del adjudicatario y del cumplimiento de los plazos y actuaciones.

- f. Acordar las medidas precisas para conseguir o restablecer el buen orden en la ejecución de lo pactado, o cuando el contratista, o personas de él dependientes, incurra en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha del contrato, debiendo dar cuenta al órgano de contratación.
- g. Inspeccionar la parte de la prestación subcontratada, en su caso, informando al órgano de contratación.

2. Instamos al Alcalde de Guadalajara a que en todos y cada unos de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que se liciten a partir del presente acuerdo se incluya como condición esencial de la ejecución del contrato el pago de los salarios y la seguridad social de los trabajadores empleados en la concesión municipal.

3. Instamos al Alcalde de Guadalajara a que en todos y cada unos de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que se liciten a partir del presente acuerdo y que se establezca el pago de un canon al Ayuntamiento de Guadalajara por la entidad que resulte adjudicataria, se incluya como obligación del pliego el pago mensual del citado canon así como la inclusión explícita que la ausencia de abono al Ayuntamiento de Guadalajara de tres mensualidades durante la vigencia del contrato (sean consecutivas o no) será causa de resolución del mismo.

4. Instamos al Alcalde de Guadalajara a que publique en el portal web institucional del Ayuntamiento de Guadalajara, con carácter trimestral, un informe sobre el grado de ejecución de todas y cada una de las obligaciones de las empresas concesionarias de servicios municipales actualmente vigentes y de cuantas se adjudiquen en el futuro."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, dice que está de acuerdo con los temas fundamentales de la Moción y anticipa el voto de su Grupo a favor. Afirma que el punto 4 quizás debiera de ponderarse, pues depende de la empresa; lo que hay que evitar es que existan contratos en vigor con cánones que no se pagan.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, manifiesta que su Grupo votará a favor de la Moción, que se trata de una Moción relativa a criterios sociales y de cuestiones ambientales y de innovación, que ya se hace pero al mínimo. Destaca por ejemplo que el 1 de abril de 2016 ya tenían que estar instalados todos los paneles previstos en el contrato de gestión del servicio así como las marquesinas en braille; poniéndose de manifiesto por el Interventor una hipotética forma de sancionar que no está recogida en ningún acuerdo de la Junta de Gobierno. Faltaría únicamente por publicar en la página web cual ha sido la oferta seleccionada y alguno de los informes de Intervención para poder tener acceso a esa información, manifestando asimismo plenamente su acuerdo en el seguimiento trimestral.

El Sr. Jiménez afirma que para la presentación de esta Moción se parte de que el Equipo de Gobierno es el responsable de los servicios que se prestan; que gracias al esfuerzo de C's en la Comisión de Transparencia se ha tenido acceso –tras dos legislaturas– a las actas de las Comisiones de Seguimiento de algunos contratos. Pregunta por qué hay al día de hoy tantos contratos sin responsables, insistiendo en que se trata del dinero de todos los ciudadanos el que no está siendo adecuadamente exigido. Aduce que determinados trabajadores de ciertas empresas no cobran adecuadamente sus retribuciones, porque no tienen la amenaza de una acción potente del Ayuntamiento, y sostiene que lo más clamoroso es el medio millón de euros adeudados por las empresas de hosteleros que no pagan al canon al que están obligados, lo que implica asimismo una aptitud desleal al resto de establecimientos. Concluye afirmando que el Equipo de Gobierno no da ninguna explicación de cómo supervisan estos contratos.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Carnicero, anticipa que el Grupo Municipal del Partido Popular votará en contra de la Moción.

El Sr. Morales dice que apoya la Moción porque no ven que haya ningún celo en el seguimiento de los contratos.

El Sr. Carnicero expresa su agradecimiento a todos los funcionarios que hacen un seguimiento a todos los servicios del Ayuntamiento. Dice que la Moción está llena de contradicciones y sin sentidos. No entiende por qué se dice que si falla la ejecución es porque no se elaboran adecuadamente y tampoco entiende la alusión o la falta de transparencia, cuando el Observatorio de la Transparencia ha dado al Ayuntamiento 100 puntos, lo máximo. Pregunta qué empresa está incumpliendo con los trabajadores y si le parece al Sr. Jiménez poco control los informes técnicos y de Intervención. En la Moción se indica qué es lo que los Técnicos tienen que poner en los Pliegos de Condiciones, injerencia en el trabajo de aquellos que hace tiempo que no se hacía. Se refiere a la SUE 32 y al Palacio Multiusos en que el Ayuntamiento contrató sin ningún criterio técnico.

La Moción es aprobada al obtener 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's); 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención.

14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALAJARA SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO DE LAS CONTRATAS DE GUADALAJARA.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Loaisa, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La gran mayoría de los servicios que el Ayuntamiento de Guadalajara y sus organismos autónomos prestan a la ciudadanía, son

gestionados de manera indirecta, a través de empresas privadas. El proceso de privatización de los servicios municipales ha ido reduciendo el peso de los trabajadores y trabajadoras públicos en el conjunto de los servicios municipales y con la desaparición de estos empleos, también se ha ido reduciendo el conocimiento y el control del día a día de la prestación de dichos servicios, al transferir la experiencia, el conocimiento práctico y el capital a las empresas privadas.

Si hacemos una primera aproximación a la relación entre el personal dependiente del Ayuntamiento y el de las contratas, vemos que la plantilla del Ayuntamiento de Guadalajara es de 562 personas (los datos son aproximados), pero la realidad es que son muchos más los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios a esta Administración y cobran de ella, aunque sea de forma indirecta, a través de estas empresas concesionarias, sin conocer la cifra exacta. Si contamos únicamente las empresas más grandes (recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, servicios de autobús urbano, limpieza de edificios, ayuda a domicilio, agua y alcantarillado, jardines y grúa y estacionamientos regulados) estamos en casi 500 trabajadoras y trabajadores (al menos 466 según los pliegos de condiciones), lo que sumando otras más pequeñas, otras para los patronatos..., nos daría una cifra de trabajadores indirectos del Ayuntamiento superior a los que tenemos en la plantilla propia.

Las condiciones laborales de estas plantillas sujetas a sus respectivos convenios de empresa o sector, varían de manera notable, siendo significativas por los bajos salarios y las jornadas parciales, aquellas empresas cuyas plantillas están constituidas mayoritariamente por mujeres.

Los pliegos de condiciones dejan claro que el Ayuntamiento carece de responsabilidad y no tiene ninguna relación contractual con los empleados y empleadas de las contratas, que formalmente es cierto, pero no debemos olvidar que la calidad en el empleo redundando directamente en la calidad del servicio, y esto sí es responsabilidad del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento debe trabajar por dar a la ciudadanía los mejores servicios que sea posible y para ello conocer la valoración y escuchar las propuestas de los interesados es fundamental. Cuando hablamos de servicios públicos, tres son los actores principales que hay que tener en cuenta: la propia administración, los trabajadores y trabajadoras que los hacen posibles y, por supuesto, los usuarios que, en definitiva, somos todos.

Por todas estas razones proponemos al Pleno de Guadalajara la puesta en marcha del Observatorio de la Contratas de Guadalajara, observatorio que ya está funcionando con buenos resultados en otras ciudades.

¿Y qué es este Observatorio?, un grupo de trabajo de carácter consultivo del que forman parte los grupos políticos municipales, los técnicos municipales responsables de los servicios, representantes de los agentes sociales (al menos de las asociaciones de vecinos y de consumidores) y representantes de los comités de empresas de las principales empresas concesionarias y de las secciones sindicales del Ayuntamiento.

La finalidad de este Observatorio es realizar un seguimiento de las contratas municipales con el fin de hacer más transparentes las condiciones

de ejecución de estos contratos, y profundizar en la calidad de su prestación, en los cumplimientos de objetivos de eficiencia, económicos, sociales, ambientales, etcétera. Pero un seguimiento que tiene que ir más allá de lo estrictamente técnico, para lo que ya están los servicios técnicos municipales, su objetivo principal debe ser evaluar el funcionamiento de los servicios de manera global, verificar si dan respuesta a las necesidades reales de la gente, proponer soluciones y mejoras, tanto para los contratos en vigor como en la elaboración de pliegos, y todo ello con una perspectiva plural, transparente y participada.

Debe considerarse como un instrumento para reforzar la transparencia en la gestión municipal mediante un proceso participativo interno con los propios Servicios Municipales y, a la vez, externo con las entidades de la ciudad.

En base a ello planteamos la siguiente

MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de Guadalajara ponga en marcha el Observatorio de las Contratas de Guadalajara, con la participación de todos los grupos políticos y agentes sociales y trabajadores de las empresas concesionarias de servicios que se designen, poniéndose un plazo de 6 meses para ello."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, dice que votarán a favor de la Moción ya que supone un mayor ejercicio de transparencia; Cs fue quien propuso la exclusión de la clase política de la Mesa de Contratación y ello por el gran número de casos de corrupción que enlazan con la clase política, no precisamente la municipal, y hasta que el colectivo político demuestre su madurez, y el matiz de la Moción de Ahora Guadalajara de generar un Observatorio que esté vigilante sobre la ejecución de los contratos no contradice aquel propósito.

La Sra. Loáisa advierte que no cuestiona la labor de los técnicos, si bien no dejan de ser servicios municipales y entiende que se debe de tener una visión global de las necesidades de los ciudadanos, siendo también fundamental valorar la opinión de los trabajadores y usuarios de los propios servicios. Considera que la Moción propone usar la información de una manera más amplia y plural.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, se considera mal pronóstico que el Equipo de Gobierno se vea amenazado en la propuesta de medidas con encaje legal, social, económico y político y se inhiban de tomar las decisiones que les correspondan. Propone se tengan en cuenta también las Entidades Ciudadanas. Considera que los que más saben de autobuses, por ejemplo, son los conductores de los mismos; de jardines, los que los cuidan; etc. Recuerda la Comisión de Vigilancia de la Contratación que proponía el PSOE en la campaña electoral, e incluso para ser presidida por la oposición.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, dice que no apoyarán la Moción.

La Sra. Loáisa añade que a lo largo de los últimos años se ha derivado al sector privado la gestión de los servicios públicos por lo que se ha reducido la capacidad de control del Ayuntamiento; que es habitual ver informes de técnicos municipales en que se diga que no se han cumplido en plazo las mejoras propuestas por la empresa, o que las bajas de los empleados no se han cubierto adecuadamente, etc. Insiste en los beneficios derivados de tener en cuenta e incorporar la visión de los trabajadores de las contratadas. Dice que en el espíritu del *petitum* de la Moción está el tener en cuenta también las entidades ciudadanas e insiste en las ventajas de la gestión directa.

Interviene nuevamente la **Sra. Nogueroles** y manifiesta lo siguiente:

"Leyendo con atención el expositivo que presentan para solicitar la puesta en marcha de un "Observatorio de las Contratadas del Ayuntamiento", he de confesarles que he comenzado la lectura ilusionada puesto que no se puede estar más de acuerdo cuando se alude a que a través del Ayuntamiento de Guadalajara y gracias a los contratos que se suscriben con diferentes empresas se da trabajo a más de 500 personas, lo cual viene a reiterar lo que manifesté en la comparecencia de empleo en el pasado Pleno: que el Ayuntamiento es un gran dinamizador de la economía local, no solamente por las contratadas suscritas, sino también por la incidencia indirecta sobre las empresas fundamentalmente de servicios de la ciudad, mediante las actividades culturales y deportivas que se organizan.

Sin ir más lejos este próximo fin de semana Guadalajara estará sin habitaciones libres, los restaurantes llenos, y también sus calles y comercios.

Un gran evento deportivo de calado internacional, la Copa del Mundo de Gimnasia Rítmica, se celebra en nuestra ciudad en la que llevamos recibiendo gimnastas procedentes de diferentes países durante estos días de atrás; el teatro Buero Vallejo ha colgado también el cartel de no hay billetes, el viernes tendremos a Sara Baras con su último espectáculo al que viene público de fuera por la gran calidad de la programación y sus precios populares. Son solamente algunos ejemplos de la actividad económica que genera el Ayuntamiento que se traduce claramente en la creación de puestos de trabajo.

Pero vayamos al fondo de la cuestión, ustedes argumentan la necesidad de la creación de un Observatorio en ofrecer a la ciudadanía los mejores servicios y para ello se ha de conocer la valoración y escuchar las propuestas de los ciudadanos, pues bien, nosotros también lo creemos. Por ese motivo trabajamos en convertir a Guadalajara en una Smart City o ciudad inteligente, proyecto que comparte esta filosofía. Los ciudadanos tienen sus vías de comunicación y participación con este Ayuntamiento a través de los diferentes Consejos, los de barrio, el de accesibilidad, el de la infancia o el buzón de sugerencias por citar algunos.

Respecto a la finalidad que explican ha de tener este órgano, la de hacer un seguimiento de las contratadas, profundizar en la calidad de su

prestación, en los cumplimientos de objetivos, evaluar, verificar, proponer soluciones y mejoras e incluso a la hora de redactar los pliegos, creo que es una injerencia absoluta al trabajo y capacidad de los técnicos municipales, no se puede suplantar el trabajo de un técnico de la administración de esta manera, solamente aludiendo a razones de transparencia y participación cuando ya existen y están aseguradas por otros medios."

Califica de graves las declaraciones del Sr. Jiménez relativas a que el Equipo de Gobierno adjudica sin informes, a que los técnicos son instrumentos....Contesta asimismo al Sr. Ruiz, respecto a la afirmación de que la propuesta de no formar parte los políticos de las Mesas de Contratación y que figura en el acuerdo de investidura lo introdujeron debido a la corrupción..., y pregunta qué ocurre, ¿que ahora ha comprado que son horrados? En cuanto a las declaraciones de Ahora Guadalajara, dice que si los que más saben de los contratos son los trabajadores de las propias contrataciones y los sindicatos ¿para qué queremos a los técnicos y a los empresarios, que son los que arriesgan su capital y dan trabajo? Sugiere que quizá lo que quieren es que se haga nada... Si argumentan que el Observatorio es meramente consultivo pregunta qué utilidad tiene o si lo hacen para traer más Mociones a los plenos, algo que se ha puesto de moda en este mandato.

La Moción es aprobada al obtener 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's); 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención.

15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S) SOBRE CREACIÓN DE UNA ORDENANZA REGULADORA DEL PATROCINIO PRIVADO DE LAS ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Los presupuestos que disponen las Administraciones Públicas para desarrollar las actividades o acciones que son de interés general y que toda la ciudadanía espera ver cumplidas con el mayor y mejor alcance posible, no siempre llegan a cubrir la totalidad de las necesidades, de las demandas o la calidad esperada. Los recursos son limitados y las Administraciones deben priorizar sus actuaciones y velar por encontrar una financiación adecuada para lograr el mejor impacto posible en ese interés general.

Este hecho ha propiciado que las Administraciones Públicas busquen otras fórmulas que animen a la sociedad civil a participar en la consecución de objetivos comunes generales, como el establecimiento de colaboraciones, gastos u otras formas de apoyo de iniciativas privadas en favor del interés público.

Sin embargo, por mecenazgo, no se debe sólo entender como la búsqueda de reducción de los costes de inversión de las Administraciones o

como una ayuda al sector público sino que debe contemplarse como la forma en que los recursos invertidos por la sociedad civil revierten directamente en la sociedad civil.

En países europeos de nuestro entorno, la cultura o práctica de las aportaciones privadas en beneficio del interés general está extendida y normalizada, contando con una regulación apropiada que estimula esa participación de la ciudadanía. En España, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, supuso un intento de avance en ese sentido que no vio cumplidas las expectativas generadas.

En cuanto a la legislación autonómica y normativas locales, muchas comunidades y ayuntamientos ya han avanzado en la regulación de medidas de apoyo a los mecenas. Sin embargo, ni el Ayuntamiento de Guadalajara ni el Gobierno de Castilla-La Mancha ha desarrollado aún medidas concretas en ese ámbito.

Es por todo lo anterior que proponemos el siguiente

ACUERDO

1.- Desarrollar, antes de la finalización del año 2016, una ordenanza reguladora del patrocinio privado de personas físicas y jurídicas de las actividades municipales del Ayuntamiento de Guadalajara y de sus organismos autónomos.

2.- Instar al Gobierno de España al desarrollo de una Ley de Mecenazgo que promueva la participación de la sociedad civil en el patrocinio de las acciones de interés general desarrolladas por las Administraciones Públicas u otros organismos.

3.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha al desarrollo de una normativa propia que potencie y regule la creación y actividad de fundaciones u otros organismos sin ánimo de lucro que persigan fines de interés general."

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, dice que su Grupo tiene algunas dudas sobre el contenido de esta Moción, como la relativa a los impuestos que obligatoriamente tienen que pagar las empresas –en cuanto al mecenazgo en general–, por otro lado, ya existe esa colaboración económica para determinados eventos sin necesidad de regularlo en una Ordenanza de mecenazgo, desconoce si ante esta circunstancia se está dejando de patrocinar algo que se haría si existiera un Ordenanza.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, dice que aunque no se concreta en la Moción la fórmula a aplicar, entienden razonable, necesario y oportuno que ahora en el Ayuntamiento de Guadalajara se regule con carácter general esta cuestión; que en Castilla-La Mancha el Sr. Page ya anunció hace 2 meses que se tiene intención de desarrollar esta legislación.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, afirma que coincidiendo con el Grupo Ahora Guadalajara en cuanto a la ausencia de una urgencia en la aprobación de una Ordenanza, no obstante, votarán a favor, si

bien le solicita al Grupo Ciudadanos que presenten una Propuesta al efecto para que tras consulta a los técnicos municipales se dé traslado a los Grupos.

El Sr. Ruiz, aclara que no se habla de dejar de pagar Impuestos pero, sólo con las cargas impositivas hay, algunos ámbitos de la sociedad quedan excluidos; lo que se pide es que esa ciudadanía intervenga; se está hablando de colectivos sociales, de una sociedad civil, un grupo de música, una asociación de vecinos de un barrio, de una persona concreta...

El Sr. Morales observa que no les han quedado resueltas sus dudas positivamente y que por lo tanto mantendrán su abstención.

La Moción es aprobada al obtener 21 votos a favor de los representantes de los grupos Ciudadanos (C's), Popular y Municipal PSOE; ninguno en contra y 4 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara.

16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S) SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN O PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Según los datos provisionales referidos a 31 de diciembre de 2015 sobre la población del municipio, hay empadronados 10.010 vecinos de nacionalidad extranjera (104 diferentes) que suponen el 11,94% del total de habitantes censados en la ciudad de Guadalajara.

Estas cifras estadísticas muestran cómo nuestra ciudad, al igual que la mayoría de los municipios de nuestro país, se ha convertido en destino de personas foráneas que buscaban por distintos motivos un lugar donde establecer su residencia lejos de su país natal.

España, país de emigrantes en época pasada, ha recibido durante las últimas décadas la llegada de personas de muy diferentes nacionalidades que han aportado riqueza cultural a nuestra sociedad, convirtiéndolo en un enclave perfecto para el intercambio de conocimientos que ofrece la diversidad tanto étnica como cultural.

Este impacto de nacionalidades y culturas, en ocasiones, no es asimilado de la mejor manera posible. Problemas de adaptación, exclusión social, estigma u otros similares, son conceptos que lamentablemente se asocian al colectivo extranjero. No todas las personas llegan en igualdad de condiciones que favorezcan su inclusión y, en muchas otras ocasiones, es la propia población autóctona que no propicia la adaptabilidad deseada.

Es un deber de todos, pero con más motivos, por su responsabilidad, la Administración debe cuidar y vigilar la adecuada convivencia entre los ciudadanos y facilitar que las diferencias de éstos sean un factor positivo de enriquecimiento mutuo y no de alejamiento entre los

mismos.

El Ayuntamiento de Guadalajara puede y debe impulsar todos los mecanismos que tenga a su alcance para lograr una ciudad compacta en la todos sus ciudadanos, sean como sean, convivan de la mejor manera posible.

Es por todo lo anterior que proponemos el siguiente

ACUERDO

1.- Elaborar durante el año 2016 y poner en marcha a partir de 2017, un plan o programa municipal de apoyo a la convivencia intercultural, que cuente con las aportaciones de todos los grupos municipales así como con colectivos de la ciudad."

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Gil, realiza la siguiente intervención:

"En los últimos años Guadalajara no ha sido ajena al fenómeno global de la movilidad humana, la cual responde a un contexto global marcado por enormes desigualdades sociales, miles de personas salen de sus países de origen empobrecidos o en conflicto, con el sueño de alcanzar mejores condiciones de vida, seguridad, protección y bienestar.

La inmigración no es un fenómeno transitorio, sino que las personas inmigrantes que han llegado lo han hecho para quedarse, convivir y formar parte de nuestra sociedad.

Lo llevan haciendo ya años, contribuyendo con su trabajo y composición demográfica a la productividad y rejuvenecimiento de la sociedad.

En este contexto sí que se hace necesario disponer de un Plan de Convivencia Intercultural, ya que contamos con una población extranjera de casi un 12%, pero que seguramente serán muchos más, puesto que solo se contabilizan los empadronados; pero cualquier Plan no puede quedarse en una mera declaración de buenas intenciones, el Ayuntamiento tiene que ir más allá de la retórica y comprometerse con recursos económicos, con una clara voluntad política y reforzar la política de integración con un Plan que apueste por:

- La Convivencia
- El dialogo intercultural
- La gestión positiva de la diversidad
- La lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Y la promoción de igualdad de género.

Todo ello para lograr una ciudad integradora en la que se pueda convivir satisfactoriamente.

En este sentido la Moción de C's nos parece insuficiente y por ello pensaremos si nos abstenemos en su propuesta:

1º.- Plantea que los inmigrantes aportan riqueza cultural, pero olvida que también aportan riqueza económica.

2º.- Olvida la existencia de Racismo y Discriminación social contra ellos.

3º.- Plantea un concepto equivocado que a nuestro juicio es esencial, en cuanto a la adaptación de los inmigrantes, cuando realmente debería hablarse de integración, ya que no son conceptos idénticos.

Adaptabilidad es asimilación por la sociedad dominante, pero la integración es, el proceso gradual mediante el cual los nuevos residentes son partícipes activos de la vida económica, social, cívica, cultural de nuestra ciudad.

En la integración, cada uno conserva su identidad y su originalidad, inversamente a la asimilación que implica sumisión.

La integración supone una relación dinámica entre el inmigrante o los grupos de inmigrantes y la sociedad de recepción. Supone el reconocimiento de valores de cada grupo así como la puesta en marcha de condiciones para que éstos puedan enriquecerse mutuamente. El extranjero es reconocido en su diferencia pero así como en su igualdad para aportar y enriquecer al conjunto social.

Igualmente nos parece que el Acuerdo de la Moción está poco definido, consideramos que el Plan de Convivencia, aunque necesario, debe ser elaborado no solo por los políticos, sino que debe estar dirigido fundamentalmente por las propias Asociaciones de Inmigrantes, puesto que son las que mejor conocen sus necesidades. Además de las Entidades de Apoyo a la población extranjera como ACCEM, Cruz Roja, Trabajadores Sociales, etc. Y la participación de los Sindicatos, por la defensa que hacen de los derechos laborales. Así como Educadores y personal Sanitario.

La función principal del Plan de Convivencia Intercultural, debe ser la de impulsar la planificación municipal en materia de gestión de la diversidad cultural y promover la incorporación de la perspectiva intercultural en los programas de las diferentes áreas municipales:

- Promoviendo el diagnóstico de la realidad social.*
- Desarrollando programas específicos de acogida y sensibilización en convivencia intercultural en el ámbito ciudadano y educativo;*
- Potenciar la creación, fortalecimiento y la participación social del entramado asociativo del ámbito de la inmigración.*
- Impulsar la coordinación con las entidades e instituciones (ámbito educativo, sanitario, laboral...) que intervienen en el municipio y redes (municipales y supramunicipales)."*

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, dice que su Grupo apoyará la Moción, afirma que una sociedad sana, enriquecedora y cohesionada es la que permite la convivencia igualitaria entre diferentes y hace la siguiente intervención:

"Conocerse permite respetarse y ser una sociedad plural, diversa, que conviva en igualdad. Ser una sociedad mejor pasa por ser una sociedad en la que se conviva en igualdad, entre diferentes.

De todos es conocido que, la imagen de la inmigración se construye por lo que transmiten los medios de comunicación, pero sobre todo por la convivencia. Y el mutuo conocimiento disminuye e incluso elimina reticencias, prejuicios y estereotipos entre autóctonos e inmigrantes.

Por tanto, y de aprobarse la moción, debatiremos sobre la concreción del acuerdo, del programa: Creemos que debe ser un plan que abarque a toda la población y no sólo a aquellos barrios más plurales o más diversos. Debe ser además, un plan que apueste por la mediación social

intercultural como herramienta de prevención y resolución de conflictos. Y debe, también ser un programa que no olvide valores fundamentales como la igualdad, la libertad, la tolerancia, la cooperación, la corresponsabilidad social y el derecho a la diferencia."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Renales, dice que quisiera saber, para apoyarla en su caso, dónde, cuándo, cómo han hecho el diagnóstico, con quién han contado, si conoce los recursos sociales de la ciudad de Guadalajara destinados a población inmigrante, si le parecen insuficientes esos recursos y qué recursos municipales excluyen a los inmigrantes de su uso y disfrute.

El Sr. Bachiller contesta al Sr. Gil, que se ha estado hablando de convivencia intercultural, no de crecimiento económico. Afirma que "adaptarse" no significa que se pierda la identidad; que no se ha definido más porque quiere que los Grupos Municipales y colectivos de la ciudad hagan las aportaciones necesarias para hacer un Plan inclusivo y con las aportaciones del mayor número de personas. Le dice a la Sra. Renales que hay personas que les han comentado que en su barrio existen problemas interculturales y que cuando acuden al Ayuntamiento les derivan a Acción Social como Guadacoge, quienes a su vez les indican que sería bueno no sólo elaborar un plan sino varias acciones encaminadas a mejorar la convivencia intercultural.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Gil, concluye lo siguiente: *"Consideramos prioritario, incluso antes de crear el Plan de Convivencia, la creación de una oficina gratuita de Ayuda a los Migrantes, tanto si tienen papeles como si no, ayudándoles con la regularización de su situación, y con cualquier formalidad legal para vivienda, dar de alta suministros, colegio, becas para los niños, convalidaciones de títulos o experiencia profesional, búsqueda de empleo , etc. Fomentar el aprendizaje del idioma como paso prioritario a la integración social, sobre todo entre mujeres, así como fomentar la creación de Asociaciones propias para su participación ciudadana."*

La Sra. Renales manifiesta lo siguiente:

"Mi grupo no va a aprobar la moción presentada, porque realmente creemos que está vacía de contenido, no expone nada en concreto. En lo único que estoy de acuerdo es en que la llegada de personas inmigrantes nos aporta riqueza cultural a nuestra ciudad.

Mire, Este Ayuntamiento ha ido marcando tendencia en políticas sociales novedosas pero sobre todo acordes a la realidad. Hemos analizado y diagnosticado nuestra realidad social, y hemos decidido practicar un enfoque más holístico y global.

Y la realidad es que está claramente contrastado que ya convivimos con las segundas y terceras generaciones de población de origen inmigrante y que se han superado los problemas de adaptación asociados al colectivo inmigrante.

Como tal, trabajamos en fomentar la cohesión social desde una perspectiva de intervención comunitaria y desde la perspectiva de que todos somos exactamente iguales y que lo único que nos diferencia son las situaciones individuales.

Estoy de acuerdo en que es deber de todos y que la Administración debe cuidar una adecuada convivencia y, por ello, no podemos marcar diferencias a la hora de prestar los recursos y debemos establecer las normas, reglamentos y servicios para que todos puedan acceder a ellos en igualdad de condiciones.

Las tendencias sociales en todos los ámbitos, nos demuestran que es más integrador tratar desde la integralidad. Y pongo ejemplos:

- Acceso a planes de empleo
- Acceso a las ayudas de emergencia y necesidades básicas
- Acceso a los recursos de familia
- Acceso a los recursos deportivos
- Ordenanza de convivencia que recoge y sanciona los delitos de xenofobia
- Acceso los servicios jóvenes
- Acceso a las formaciones
- Acceso a los planes de integración social

Se interviene igual ante una dependencia, ante un maltrato a menores, ante una gestión de prestación, seas o no inmigrante. En todos ellos, existe la misma garantía de acceso independientemente del origen y además, si has estado en contacto con las entidades del tercer sector te habrás dado cuenta que ellos también han reinventado sus recursos en pos de unos servicios en los que tengan cabida cada uno con sus peculiaridades, y esa es la verdadera riqueza de una sociedad acogedora como la de Guadalajara, hacer a todos iguales y tener en cuenta los mismos baremos para todos.

No estoy de acuerdo en hacer un plan fuera de lo que se hace desde Servicios Sociales, que ya trabajamos en un Plan de Integración social, y trabajamos en los programas de Familia e Infancia, Igualdad, Intervención Comunitaria e Integración, Mayores, Necesidades Básicas. Como ves, todos ellos transversales, y que no catalogan a la persona por ser inmigrante. Además, en las situaciones específicas de la población inmigrante se está trabajando, como es el Servicio de Inmigración que realiza más de 300 informes anuales de arraigo y vivienda con sus correspondientes visitas a domicilio.

Se está trabajando con mujeres de origen árabe y de etnia gitana por lo específico de su situación vulnerable.

Se está trabajando, en colaboración con Asociaciones del tercer sector en el refuerzo escolar con niños de población inmigrante; se está trabajando, en colaboración con las entidades que son expertas en la intervención con población inmigrante, en apoyo al mantenimiento de servicios jurídicos y de trámites administrativos, y en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual.

El inmigrante tiene exactamente los mismos derechos que el español. Por eso su propuesta se basa en la integración de las acciones transversales.

En mi opinión, trae una moción, 10 años retrasada. Ya en el año 2000 que fue el boom de llegadas de población extranjera, se trabajó durante

unos años en el Plan GRECO de integración de la población inmigrante, y esa fase esta muy superada. Se esta trabajando en ello por parte de administraciones y entidades del tercer sector, y tenemos que ocupar nuestro tiempo en ser justos e iguales para todos, no solo para unos cuantos."

La Moción es rechazada al obtener 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Ciudadanos (C's) y Municipal PSOE, 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y 4 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión de 24 de mayo de 2016, se debaten conjuntamente los dos siguientes puntos del Orden del Día, sin perjuicio de su votación separada.

17.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA.

18.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPAL PSOE Y AHORA GUADALAJARA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Engonga, da lectura a la Moción de su Grupo que, transcrita literalmente, dice:

"El 26 de junio de 2009 el Consejo de Ministros adoptó un Acuerdo para promover el reconocimiento internacional del 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, coincidiendo con la conmemoración de la desclasificación de la homosexualidad como enfermedad mental por la Organización Mundial de la Salud en 1990.

En consecuencia, desde 2010 el Gobierno de España ha venido adoptando una declaración institucional anual coincidiendo con la celebración de este día para manifestar su absoluto compromiso con la erradicación de cualquier forma de discriminación, odio o violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género.

La Constitución Española declara en su artículo 10 que "la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social." Por otro lado, el artículo 14 establece el principio de igualdad y no discriminación, y dispone que "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Igualmente, el artículo 9.2 señala que "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, cultural y

social".

Se hace necesario trabajar en la promoción de la igualdad de todas las personas, así como en la prevención y la lucha contra cualquier forma de discriminación, odio o violencia. Desde el Gobierno Central se vienen impulsando acciones concretas, tanto en el ámbito nacional, como internacional, que contribuyen a erradicar definitivamente cualquier discriminación por estos motivos. En el ámbito nacional, el Gobierno ha seguido adoptando distintas medidas para garantizar el disfrute efectivo de los derechos humanos por parte de todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

Por cuanto se refiere concretamente al ámbito de la educación, el Gobierno ha publicado en 2015 la guía on-line "Abrazar la Diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico", que recoge las mejores prácticas en materia de identificación y prevención del acoso, junto a recomendaciones dirigidas al conjunto de la comunidad educativa y una propuesta de protocolo de actuación que pueden utilizar los centros educativos interesados en ello.

Igualmente, ha desarrollado la campaña de sensibilización dirigida a jóvenes de entre trece y veinte años "Yo soy Tú", orientada a fomentar una percepción positiva de la diversidad.

Por cuanto concierne al apoyo a personas que hayan sido víctimas de discriminación, hay que destacar la aprobación de la Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima de Delito, que prevé una especial valoración de las necesidades de las víctimas de los delitos motivados por su orientación sexual o identidad de género. Además, la convocatoria para 2016 de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha consolidado la posibilidad introducida por primera vez en 2014 de subvencionar programas destinados a fomentar la igualdad de trato y reforzar la asistencia y orientación a víctimas de discriminación, incluyendo la causada por motivos de orientación sexual e identidad de género. Asimismo, las mujeres transexuales se han incluido dentro de los grupos de mujeres beneficiarias de programas de formación de inserción sociolaboral.

Otra medida importante llevada a cabo ha sido la aprobación de la reforma del Código Penal por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que refuerza la persecución penal de la incitación al odio o a la violencia contra grupos o individuos que estén motivados, entre otras razones, por su orientación sexual o identidad de género, y que agrava el tratamiento penal de estos delitos de odio y discriminación cuando se cometen a través de Internet o de otros medios de comunicación social.

En la misma línea hay que destacar la delegación del Fiscal General del Estado a favor de un Fiscal de Sala de las competencias necesarias para coordinar la actuación del Ministerio Fiscal en materia de Tutela Penal de la Igualdad y contra la discriminación por, entre otros motivos, la orientación sexual e identidad de género.

Por último, es preciso reiterar, una vez más, el firme compromiso del Gobierno de España para incrementar sus esfuerzos en el ámbito nacional e internacional, a fin de garantizar a todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, el ejercicio pleno de sus

derechos en condiciones de dignidad, libertad e igualdad.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara condena la homofobia, transfobia, bifobia e interfobia y cualquier forma de discriminación, odio o violencia, evitando la marginación y exclusión de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en nuestra ciudad.

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara revisará las sanciones que ejerce el Ayuntamiento en sus códigos de conducta ética y cívica, que conlleven agresiones físicas u otros delitos por motivos de odio LGTBI. A su vez ampliará dichas sanciones administrativas a las personas jurídicas que no respeten la diversidad afectivo sexual o identidad de género, sancionándolas sin subvenciones públicas o partidas publicitarias.

3.- El Ayuntamiento de Guadalajara en colaboración con otras administraciones y colectivos desarrollará programas de concienciación contra la prevención de la LGTBIfobia y no discriminación, tanto a la ciudadanía como en formación del personal de la administración pública con el fin de avanzar hacia la igualdad real."

La Sra. de Luz por el Grupo Municipal PSOE (hasta el apartado 3 de la parte dispositiva de la Moción) **y la Sra. Martínez por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara** (los puntos 4 y 5 de la parte dispositiva) dan lectura a la Moción conjunta de dichos Grupos que, transcrita literalmente, dice:

"El pasado 17 de mayo fue el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, conmemorando que la homosexualidad fue eliminada como enfermedad mental en el mismo día en 1990, hecho que no ha ocurrido por igual con otros aspectos de la diversidad en materia afectivo sexual y de identidad de género.

Aunque la sociedad española ha experimentado grandes avances en materia de respeto, normalización e integración del colectivo LGTBI (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales), nadie puede negar que dicho colectivo sigue siendo objetivo de discriminación y que todavía queda mucho camino para conseguir la igualdad real.

Los estereotipos de un patriarcado heterosexual generan y hacen que pervivan que múltiples fobias relacionadas con la identidad de género y orientación sexual, siendo los menores y las personas mayores los grupos más indefensos. Merecen por tanto, una mayor atención, para acabar con el acoso escolar y la marginación del entorno cercano.

Las instituciones son el reflejo de nuestra sociedad, desde el Ayuntamiento debemos trabajar en el día a día con acciones de normalización y visibilización, así como completar la agenda con actividades culturales, festivas e informativas. Evitando que una parte de la población LGTBI, tenga miedo de ser como es, no se visibilice o no pueda expresarse libremente por

miedo al rechazo de sus vecinas y vecinos.

La corporación municipal se compromete a combatir la discriminación y los delitos de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género, asegurando la libertad, la diversidad y la discriminación:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Guadalajara condena la homofobia, transfobia, bifobia e interfobia, evitando la marginación y exclusión de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en nuestra ciudad.

2. El Ayuntamiento de Guadalajara revisará las sanciones que ejerce el Ayuntamiento en sus códigos de conducta ética y cívica, que conlleven agresiones físicas u otros delitos por motivos de odio LGTBI. A su vez ampliará dichas sanciones administrativas a las personas jurídicas que no respeten la diversidad afectivo sexual o identidad de género, sancionándolas sin subvenciones públicas o partidas publicitarias.

3. El Ayuntamiento de Guadalajara en colaboración con otras administraciones y colectivos desarrollará programas de concienciación contra la prevención de la "LGTBIfobia" y no discriminación, tanto a la ciudadanía como en formación del personal de la administración pública con el fin de avanzar hacia la igualdad real.

4. El Ayuntamiento de Guadalajara colaborará y facilitará la celebración del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia (17 de mayo), el Día Internacional del Orgullo LGTBI (28 de junio), Día internacional de la Memoria Trans (20 de noviembre) colocando la bandera del arco iris en el balcón o en la plaza del Ayuntamiento y cualquier otro gesto homólogo en consenso con el colectivo.

5. El Ayuntamiento de Guadalajara realizará gestos de visibilidad que permanezcan en el tiempo, como nombrar una calle de la ciudad con algún referente del colectivo LGTBI o con una fecha simbólica en la lucha por la diversidad."

Continúa la **Sra. Martínez** con la siguiente intervención: *"El 23 de junio del año pasado este Grupo Municipal hizo una petición por escrito a este Ayuntamiento solicitando la colocación de la bandera arcoíris con motivo de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI el 28 de junio.*

Nuestra solicitud pasada por registro no obtuvo respuesta y cuando preguntamos en el Pleno la contestación del Alcalde fue que el Ayuntamiento no discrimina a nadie por razón alguna y que la ley obliga a que en el balcón deben ondear las banderas oficiales, la de España junto al resto de instituciones.

Por ello este año, después de hablar con la Asociación WADO, propusimos a los cuatro Grupos firmar una declaración institucional. Después de varias reuniones de trabajo y de que el PP presentará una Moción al respecto fusilando parte del texto en el que habíamos trabajado, traemos a este pleno las propuestas y reivindicaciones del colectivo WADO integras, sin mutilar, también en forma de Moción. No sabemos si eso de "dos mejor que

una" es cierto pero en este caso no ha quedado otra: no tenemos declaración conjunta pero sí dos Mociones sobre el mismo tema.

Pedimos al Ayuntamiento que se comprometa, que se manifieste públicamente, que adquiera una serie de compromisos que ayudarán a luchar contra la homofobia y pedimos que ese compromiso se visualice en gestos públicos."

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Bachiller da las gracias a la Asociación WADO, y realiza las siguiente declaraciones:

"El debate de estas dos Mociones que hoy se traen aquí sobre un mismo tema viene derivado por una frustrada declaración institucional. Un texto que intentamos consensuar todos los Grupos de esta Corporación y que, incluso, llegamos a elaborar un borrador del mismo entre los cuatro y la asociación pero que finalmente no quiso firmar el Grupo Popular.

Nuestro Grupo siempre se mostró contrario a presentar Mociones parciales y, por ello, intentamos conseguir un texto común convocando varias reuniones para lograr esa declaración conjunta. Creemos que damos mal ejemplo a la ciudadanía si hoy no mandamos un mensaje unánime, un mismo mensaje de todos los Grupos que formamos la Corporación. Porque ya va siendo hora que todos, de una manera decidida y valiente, defendamos y nos mostremos a favor de la diversidad LGTBI.

Las partes discordantes por las que el Grupo Popular finalmente rechazó unirse a la declaración institucional fueron principalmente dos:

- Por un lado el compromiso que se asumía para la realización de un gesto de visibilidad en los días mas representativos para el colectivo. Gesto que el Equipo de Gobierno del Partido Popular eludió debatir, a pesar de las cesiones que desde el colectivo y resto de Grupos hicimos para llegar a un acuerdo. También rechazó el punto donde se solicitaba la nominación de una calle o plaza de la ciudad con un nombre simbólico para el colectivo, que se dijo podría ser inclusivo con otros grupos sociales, pudiendo aludir a la diversidad o igualdad en términos generales.

- Por otro, rechazaron la parte expositiva que habíamos consensuado el primer día. El Grupo Popular nos dijo que o incluíamos la parte expositiva de su Moción particular o que podíamos hacer una declaración institucional sólo con la parte dispositiva. Desde mi Grupo, ya mostramos nuestro rechazo a su propuesta puesto que el texto debería incluir una exposición de motivos y precisamente, la que el Equipo de Gobierno nos trajo no era más que un texto copiado del Congreso de los Diputados.

Este último punto nos parece un evidente exceso de propaganda que lo único que busca es aparentar que el Partido Popular se ha preocupado por el colectivo. Si bien es cierto que en estos tres o cuatro años el Gobierno Central ha llevado a cabo diferentes acciones, no es menos cierto que las demandas del colectivo vienen desde hace décadas. Y otra evidencia muy llamativa. El equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, que siempre que puede nos recuerda ampliamente sus méritos de gestión, no alude en ninguna frase a algo relacionado con el colectivo LGTBI. Efectivamente, es que hasta ahora no se han preocupado con esa parte de la población, no han hecho

absolutamente nada.

Otro hecho muy a tener en cuenta es que más del 50% de los menores LGTBI sufre acoso escolar en las aulas.

Estos hechos demuestran que falta aún mucho trabajo por hacer. Es imprescindible concienciar a la sociedad por un lado y, por otro, animar al colectivo a mostrarse tal y como son y animar las víctimas de homofobia, transfobia o bifobia a denunciar este tipo de ataques, porque hay que recordar también que sólo el 10% lo denuncia.

Debemos como he dicho mejorar mucho en educación, visibilidad y tener un compromiso firme para erradicar la discriminación por orientación o identidad sexual, o cualquier otra discriminación. Hay que favorecer esa normalización porque estas personas quieren, necesitan, mostrarse tal y como son en el día a día, en sus hogares, en las aulas, en el puesto de trabajo, en la vía pública... En definitiva, para vivir como merece cualquier persona."

La Sra. Martínez, continúa en una segunda intervención exponiendo lo siguiente:

"El año pasado fuimos la única capital de C-LM que no hizo público su compromiso con la causa LGTBI, el único Ayuntamiento donde no se simbolizó con una bandera o una pancarta.

Municipios del entorno como Azuqueca de Henares, Villanueva de la Torre, Yunquera de Henares, Chiloeches o Torrejón del Rey también lo hicieron.

Gestos sencillos, hechos con total normalidad y tranquilidad sin dar largas, ni poner excusas, ni crear polémicas donde no tienen sentido. Gestos que siguen siendo necesarios por lo siguiente:

- *Arzobispo de Valencia Cañizares, habla de la defensa de la familia "al imperio gay y ciertas ideologías feministas"*
- *Las agresiones aumentan, en Madrid en lo que llevamos de año se han producido más de 70 y eso teniendo en cuenta que la mayoría de las agresiones de este tipo siguen sin denunciarse.*
- *Un informe del Ministerio del Interior señala que el 40% de los delitos de odio en España están relacionados con la orientación sexual o identidad de género de la víctima.*
- *La FIFA ha sancionado esta semana a 6 federaciones de fútbol por conducta antideportiva de los hinchas, por cánticos discriminatorios durante los partidos de clasificación al Mundial.*
- *En los centros escolares el acoso, el hostigamiento y los insultos diarios pueden acabar en pensamientos suicidas que en algunos casos se llevan a la práctica.*
- *Sigue habiendo discriminación. Un ejemplo: a las mujeres bisexuales y lesbianas se las excluye de la reproducción asistida.*

Los gestos son necesarios para avanzar, en las instituciones y en otros ámbitos. Hace unos días un waterpolista español, deportista internacional, ha declarado su homosexualidad en una entrevista porque "sentía la responsabilidad de dar la cara, para que los estereotipos y la discriminación en el mundo del deporte no se perpetúen". Las instituciones

también tenemos que dar la cara, visualizar con gestos. No valen solo las palabras.

*"Las grandes palabras no hierven el agua,
Las grandes palabras no sirven de nada,
Los actos que hagamos moverán montañas"*

No moveremos montañas pero haremos de esta ciudad un lugar más inclusivo, con gestos que son más que necesarios.

En primer lugar queremos agradecer a la Asociación Wado por su defensa del colectivo LGTBI y por la buena predisposición de dialogar con todos los grupos políticos."

La Sra. de Luz, interviene con la siguiente exposición:

"Esta Moción nace del esfuerzo y el trabajo de una Asociación a la que me gustaría dar las gracias y en segundo lugar pedirles disculpas a sus representantes por lo ocurrido durante las reuniones para llevar a cabo esta Moción, ya que el Equipo de Gobierno después de varias reuniones decidió echarse atrás y no sumarse.

Sin embargo, han decidido desde el Grupo Popular traer su propia Moción con tres puntos idénticos sacados del documento enviado por esta Asociación, suprimiendo dos muy importantes para el Colectivo.

Si con esto no fuera poco, han querido politizar este tema trayendo una Moción con un expositivo que alardea del trabajo del Partido Popular a nivel nacional olvidándose de la historia. Y me explico: en 2005, se aprueba el Proyecto de Ley del matrimonio igualitario, en el Congreso de los Diputados, todos los grupos excepto dos, entre los que se encuentra el Partido Popular, se mostraron favorables.

Peor fue en el Senado donde el Partido Popular mandó llamar como experto a un psiquiatra, Aquilino Polaina, que hizo unas declaraciones bochornosas que no repetiré aquí. E incluso lo llevaron al Constitucional y lo perdieron en el 2012.

Nuestra Moción no es partidista y ha respetado las peticiones del Colectivo que se sentó con cada Grupo para consensuar un acuerdo que debería haber sido institucional apoyado por todos.

El Equipo de Gobierno se ha apartado de un trabajo que no era suyo para politizar un tema muy importante, pero no conforme con ello decide MUTILAR el trabajo de esta Asociación, desvirtuando la Moción, porque a la hora de comprometerse con visibilizar al Colectivo LGTBI, han decidido que lo mejor era dar un paso atrás. Y como siempre, lo que pretendía el Partido Popular es que en Guadalajara nos quedáramos por detrás del resto de Castilla-La Mancha, también en eso, expertos en recortes."

El Sr. Engonga indica que en el fondo todos los grupos políticos están de acuerdo en el rechazo a la discriminación; y que por ello, si se retira del dispositivo los dos puntos con los que su Grupo no está conforme, votarán a favor. Por el Sr. Alcalde además se añade, que a fin de conseguir un acuerdo, y ante la importancia de que se adopte unanimidad, el Grupo Popular también transigiría y retiraría de su Moción la parte expositiva.

El Sr. Bachiller señala que lo único que pide el colectivo es que se muestre un gesto como el que se hace con cualquier otro colectivo, y que el único que trata de imponer sin ceder en nada es el Grupo Popular.

La Sra. Martínez dice que la ciudadanía quiere gestos públicos y una Institución mucho más abierta de lo que es este Ayuntamiento; lo que pide ahora el Sr. Alcalde ya se habló en unas reuniones que no sirvieron para nada.

La Sra. de Luz, indica que no pueden retirar esos puntos, ya que han hecho suya una Moción que se basa en la petición histórica de un colectivo.

El Sr. Engonga expone lo siguiente:

"Este equipo de gobierno y de ahí la moción, que presentamos en el día de hoy, está en contra de cualquier tipo de discriminación, ya sea por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Y como no podía ser de otro modo, estamos a favor de todas las medidas que se adopten para erradicar la desigualdad y la discriminación, odio o violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género.

No solamente condenamos verbalmente estas conductas y apoyamos cualquier medida que ayude a eliminar la desigualdad y discriminación, sino que creemos conveniente que desde el Consistorio se revisen las sanciones que ejerce el Ayuntamiento en sus códigos de conducta y se amplíen las sanciones administrativas a las personas que no respeten la diversidad sexual o identidad de género.

Y en la misma línea, creemos necesario desarrollar programas de concienciación que ayuden a promocionar la igualdad de todas las personas.

Estamos todos de acuerdo en lo que claramente discrepamos, y lo que ha hecho que estas mociones no se presenten como una declaración institucional de todos los grupos políticos, son los gestos de visibilidad que ustedes proponen que se realice desde este Ayuntamiento.

Estamos en contra de cualquier tipo de discriminación y a favor de adoptar todas las medidas efectivas que sean necesarias para luchar contra esa desigualdad.

Pero del mismo modo estamos a favor de la igualdad de trato para todos los colectivos.

¿Por qué poner en el balcón del Ayuntamiento o en la Plaza Mayor, una bandera contra la discriminación sexual y no ponerla contra la discriminación de raza? ¿o contra la discriminación religiosa, o de opinión, o de cualquier otra condición o circunstancia personal o social?

Estamos hablando en esta moción de fomentar la igualdad, de olvidar y dejar de lado la discriminación y de adoptar medidas para concienciar y luchar contra ello.

Y a su vez, ustedes están proponiendo discriminar a un colectivo de otros.

Si buscan y analizan el significado de la palabra "discriminar" verán que significa dar a una persona o a un grupo de personas un trato

diferente con respecto a otras, en función de uno o más rasgos o características o de su pertenencia a un grupo determinado.

Lo que ustedes están proponiendo es que se trate de manera diferente a este colectivo respecto a otros y que el Ayuntamiento participe en ello.

Y el Consistorio debe fomentar la igualdad de todas las personas y colectivos".

A continuación se someten a votación ambas Mociones, con el siguiente resultado:

1.- La Moción del Grupo Popular es aprobada al obtener 11 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, ningún voto en contra y 14 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales PSOE, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's).

2.- La Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE y Ahora Guadalajara es aprobada al obtener 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales PSOE, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's), ninguno en contra y 11 abstenciones de los representantes del Grupo Popular.

d) Ruegos y preguntas.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

– Preguntas del Grupo Municipal PSOE.

1.- Por el **Sr. Cabeza** se formula la siguiente pregunta:

El pasado 31 de marzo cumplió el plazo para que la empresa concesionaria del servicio urbano de transporte instalara las 149 pantallas TFT en sendas paradas de autobuses de la ciudad

Según ha podido comprobar este grupo municipal faltan por instalar al menos una decena de estas pantallas, además se ha comprobado que la mayoría de las instaladas no funcionan de forma regular y algunas están vandalizadas.

¿Ha abierto el gobierno municipal expediente informativo a la empresa concesionaria, para determinar las posibles sanciones, en base a estos incumplimientos?

El **Sr. Carnicero** responde que en una Junta de Gobierno ya se dio cuenta de un amplio informe elaborado por el técnico municipal donde se valoran las 35 mejoras.

Reitera el **Sr. Cabeza** que no se ha contestado a si se ha abierto expediente y el Sr. Carnicero responde nuevamente que fue tratado en la Junta de Gobierno Local.

2.- Por el **Sr. Jiménez** se formula la siguiente pregunta:

El pasado 17 de abril se celebró en el Teatro Buero Vallejo un encuentro Nacional de Música y un concierto organizado por Musicaeduca, la recaudación obtenida fue en beneficio de dos entidades sin ánimo de lucro, Fundación Voces por la cultura y la Asociación para el síndrome de down de Guadalajara, pese a ello, el gobierno municipal no eximió el pago de la tasa de 2.000€ por la utilización de ese espacio, a tenor de este hecho, ¿Por qué el Ayuntamiento no colaboró en la celebración de este acontecimiento musical de carácter nacional que se celebra en nuestra ciudad?

El **Sr. Engonga** responde que en el Teatro Buero Vallejo hay establecida una tasa de 2.000 euros por alquiler del espacio, pero cuando se presenta una solicitud, se habla con el colectivo o la Asociación y se abre una negociación; en este caso en este momento desconoce si se ingresó directamente o hubo una negociación previa; lo consultará y se le informará.

El **Sr. Jiménez** replica que se debería de haber cedido gratuitamente al tratarse de dos Asociaciones sin ánimo de lucro.

El **Sr. Alcalde** indica que no tiene ningún conocimiento e información al respecto.

3.- El **Sr. Jiménez** recuerda que en la Junta de Gobierno del día 17 de mayo, hizo una observación en relación al Pliego de prescripciones técnicas del contrato de parques y jardines, en el sentido de que su artículo 22 responsabilizaba de la gestión, mantenimiento y conservación de las aguas pluviales a la empresa que resulte adjudicataria del contrato de los parques y jardines y les informaba que esa misma condición ya existe en el actual contrato que tiene la empresa Guadalagua en lo que significa el mantenimiento integral de la red del ciclo del agua, concretamente especificado en el artículo 13.2.1 del Pliego de prescripciones técnicas del ciclo del agua. Y pregunto ¿esta cuestión ha sido subsanada por parte del Gobierno municipal? porque de lo contrario la ciudadanía estará pagando por un mismo servicio a dos empresas distintas.

Responde el **Sr. Ubeda** que el motivo de ponerlo en el Pliego de Parques y Jardines es porque así lo indicó el técnico responsable al no estar incluida aquella previsión en el Pliego de condiciones regulador del contrato del ciclo integral del agua, ya que no tienen nada que ver las redes pluviales con las residuales.

Replica el **Sr. Jiménez** que las pluviales están incluidas en el ciclo integral del agua y dicha gestión corresponde a Guadalagua y el **Sr. Ubeda** insiste en que el técnico no lo considera así, y se ha incluido para que aquellas instalaciones estén adecuadamente cubiertas.

– Preguntas y ruego del Grupo Municipal Ahora Guadalajara.

1.- La **Sra. Martínez** formula la siguiente pregunta:

Ahora que este Ayuntamiento anda impulsando la candidatura para que el Palacio del Infantado sea declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, nos sorprende lo poco cuidadoso que ha sido con las obras que se han realizando en el muro de los jardines más próximo al Torreón de Alvar Fáñez.

La licencia de estas obras se concedió sin comunicarlo previamente a la Junta de Comunidades, no se siguió el trámite habitual que marca el artículo 27 de la Ley d Patrimonio de Castilla-La Mancha. Ni siquiera una comunicación que asegurara que se iba a hacer una intervención en un espacio triplemente protegido.

Se ha enfoscado el muro sin ni siquiera documentar lo que había debajo, parece que en esta ciudad tenemos una atracción fatal por el cemento y nos gusta echarlo rápido y sin mirar mucho.

Estamos hablando del Palacio del Infantado, ese que queremos que nos lleve de Guadalajara al mundo, pero a la hora de realizar una obra no somos todo lo cuidadosos que debiéramos tratándose de un Bien de Interés Cultural.

¿Por qué no se han seguido los trámites habituales que marca la Ley de Patrimonio y por qué no se informó debidamente a los técnicos de la Junta de Comunidades de CLM antes de conceder la licencia de obras?

Explica el **Sr. Ubeda** que la citada obra la ha llevado a cabo el Ministerio de Cultura y por lo tanto es ese Organismo el que tiene que solicitar la oportuna autorización; que sin embargo para la ejecución de la actuación realizada por el Ayuntamiento consistente en cambiar las piedras, si se ha solicitado permiso y nos lo han concedido.

2.- El **Sr. Morales** formula la siguiente pregunta:

Después de todo lo que hemos hablado en este Pleno sobre la dinamización del casco histórico, de esos monólogos sobre la revitalización de la zona. Después de la exaltación que hizo en el último pleno a la hostelería de la ciudad, de esa oda a las terrazas, no puede dejar de sorprendernos que ponga usted trabas a la realización de actividades en los establecimientos del casco, que impida que se desarrollen conciertos en locales que hasta ahora no han tenido ningún problema para ofrecer una programación musical, que se les pida informes que nunca antes se les ha pedido.

Y que además firme usted un documento (como Vicealcalde, Primer Teniente de Alcalde y coordinador de área de desarrollo urbano sostenible) donde se dice que un concierto no es un acto cultural, ni de interés para la ciudad.

Si para usted un concierto no es un acto cultural ¿entonces qué es?

Responde **el Sr. Carnicero**, que todos los conciertos de los bares y cafeterías necesitan una autorización, y no puede haber contradicción, en fraude de ley, entre la actividad que se propone realizar y la licencia o autorización del establecimiento, sin que se pueda exceptuar salvo en el supuesto de que forme parte algún ciclo.

3.- Por la **Sra. Martínez** se formula el siguiente ruego:

Por poner una mesa informativa, proyectar cine en una terraza, convocar un encuentro de encajeras de bollillos o realizar una exposición de vehículos clásicos este Ayuntamiento cobra entre 300 o 500 euros de fianza, no sabemos en base a qué criterios ya que este cobro se realiza sin que esté regulado, no hay ordenanza, tasa o decreto al respecto.

Ahora bien, si ocupas la ciudad un sábado por la tarde, cortas el tráfico y esparces cinco toneladas de pintura por el casco histórico, todo son facilidades, sin fianzas, ni tasas, ni costes.

15 euros la inscripción, 7.000 participantes, más de 100.000 euros de recaudación sin contar los patrocinios y el Ayuntamiento corre con todos los gastos de limpieza y seguridad, entre ellos 6.528 euros en horas extras de la Policía Local.

Le pedimos a este Ayuntamiento que las mismas facilidades que se ponen a una empresa como A38 Servicios Plenos, SL al realizar un evento lucrativo, se pongan a las asociaciones, colectivos y empresarios de Guadalajara cuando quieren realizar una actividad que suponga la ocupación de la vía pública, que eventos deportivos como la Media Maratón de Guadalajara, después de 16 años, también pueda recorrer las calles del centro de la ciudad.

– Preguntas y ruego del Grupo Municipal Ciudadanos (C's).

1.- Por el **Sr. Bachiller** se formula la siguiente pregunta:

- ¿Hay alguna novedad sobre el estudio de las dos propuestas existentes de modificación de las líneas 4 y 5 de la red de transporte urbano?

El **Sr. Alcalde** responde que las valoraciones están avanzadas, pero hay una solicitud de Marchamalo para volver al Transporte urbano de Guadalajara, que en un momento determinado decidió abandonar expresamente y por lo tanto, se ha pedido que ante esta petición, habida cuenta de que cambian las circunstancias, se realicen nuevos estudios.

2.- Por el **Sr. Ruiz** se formula el siguiente ruego:

- La ciudad ha vivido hace unos días la Feria Chica en la que algunos vecinos han echado en falta más actividades. Rogamos por ello que se tenga en cuenta para próximas ocasiones.

El **Sr. Alcalde** dice que, ante las condiciones meteorológicas adversas, se suspendió una de esas actividades, pero se puso esa tarde para relacionarla precisamente con la Feria Chica.

3.- Por el **Sr. Ruiz** se formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué plazos está prevista la apertura de las terrazas de verano del

Barranco del Alamín, La Chopera y la piscina de San Roque y de la Amistad?

El **Sr. Úbeda** responde que el de la Amistad no estaba pedido pero también se está trabajando en ello.

III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.

20.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS.

– Por **D^a Asunción Rubio Casado** se formula conforme al escrito presentado el siguiente ruego que detalla más pormenorizadamente en su exposición verbal:

"Prevenir, es la palabra clave. Prevenir: destrozo de aceras, atascos en saneamientos, roturas de tuberías (agua, gas...) alergias. Sí, estos árboles so de los más alérgenos que hay.

Si quieren el bien de los ciudadanos, escuchen, lean sus reclamaciones."

Por el **Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Úbeda**, se contesta que por temas de alergias no se va a quitar ningún árbol, pues están los plataneros, olmos, olivos, pinos, cupresáceas (cipreses y arizónicas) etc. e incluso gramíneas. Sólo se procede a su eliminación cuando existe riesgo de caída del árbol y ramas, por razones seguridad, y cuando afectan a servicios municipales o de la propia comunidad como a la red de agua, comunicaciones, etc.

Continúa el **Sr. Úbeda** dando lectura al informe elaborado al efecto por el Técnico Municipal que dice lo siguiente:

"Informe sobre solicitudes para tala de árboles de la especie plátano de sombra (plátanus hybrida) en la calle Laguna Chica.

Por parte de algunos vecinos de la Ciudad y concretamente en la calle arriba mencionada, así como en otras, como Santa María Micaela o en muchas del Sector de Aguas Vivas, se han presentado solicitudes para talar ese tipo de árboles y sustituirlos por otros que provoquen menos perjuicios de daños en canalizaciones, obstrucción con sus hojas de los canalones y alergias.

El problema es de muy difícil solución ya que son cientos de árboles los que se encuentran en esa situación y también hay que tener en cuenta que también son muchos los vecinos que se oponen a esas talas.

Aunque en muchos casos bastaría, para reducir los perjuicios, con realizar unas podas drásticas, que por otro lado esta especie soporta perfectamente, en otros muchos habría que proceder a una costosísima tala y reposición, ya que habría que talar el árbol como mínimo 20 cm. por debajo de la rasante del acerado, para proceder a solar ese alcorque y abrir uno nuevo en sus proximidades en el que se plantaría el nuevo árbol.

En el caso de la C/ Laguna Chica y aunque los vecinos se quejan de que les quita luz, la realidad es que la mayoría se encuentran a mucha

distancia de los edificios y por ello a mi juicio no precisan de podas drásticas. Sin embargo sí que se ha comprobado que algunos Plátanos de sombra han provocado graves obstrucciones en las canalizaciones de agua y por ello hemos creído conveniente, y así lo hemos hecho, el talar dos de esos árboles. Uno junto a la entrada al garaje de la Comunidad de Propietarios C/ Laguna Chica 7, 9 y 11 y el otro junto a la Comunidad de Propietarios C/ Laguna Chica 4, 6 y 8."

– Por **D. Patricio Molina Raso** se formula la siguiente pregunta:

"Qué medidas ha tomado ese Ayuntamiento para solucionar los problemas que tenemos los vecinos de la Tr. F. Beladiez, zona donde se ubican los Juzgados, que no podemos acceder ni salir con nuestros automóviles de nuestro garaje por estar obstruido constantemente por toda clase de vehículos nuestro vado permanente, estando aislados en el centro de Guadalajara, con el consiguiente perjuicio para los vecinos.

Esto es debido a que esta zona, que antes de estar ubicados los Juzgados era peatonal, fue habilitada desde entonces por ese Ayuntamiento como aparcamiento para los funcionarios de la Administración de Justicia y otros servicios, produciéndose un caos circulatorio, sin dejar espacio para los servicios que tienen que prestar la policía y la guardia civil u otros de carga y descarga, que se ven obligados a invadir el acceso de entrada y salida de nuestro garaje, ante la urgencia en algunos casos de las operaciones de policía y guardia civil y en otros casos por particulares que aprovechan el desorden, esperando los vecinos hasta una hora y más en ocasiones, hasta la retirada de los vehículos mal aparcados.

Durante años la comunidad de propietarios y algunos vecinos de la dirección arriba indicada, hemos enviado escritos a ese Ayuntamiento e incluso hemos sido recibidos por el Alcalde, sin haber recibido hasta el momento, ni contestación a nuestros escritos ni comunicación alguna de las medidas que ese Ayuntamiento tiene previstas para dar solución a este problema. Por este motivo solicito mi intervención."

Contesta la **Concejala Delegada de Policía, Sra. Jiménez**, se contesta lo siguiente:

Primero.- Estudio de la zona afectada por si se estima conveniente introducir nuevos elementos de ordenación del tráfico o modificar alguno de los ya existentes.

Segundo.- Colocación de bolardos.

Tercero.- Control de la indisciplina vial. Denuncias infracciones de tráfico de vehículos sin autorización. Control de las autorizaciones concedidas.

Cuarto.- Incremento de la vigilancia de la Policía Local en la zona y entorno afectado.

Quinto.- Priorización en la atención de llamadas al 092 que tengan relación directa con la problemática planteada en ese espacio urbano.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.